SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley Nº 19.550: Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Mariana Isabel Pirani, argentina, casada, comerciante, domicilio: Los Tamarindos 1080, Dpto. 2, Godoy Cruz, Cuit: 27- 28600523-9; Marcelo Sebastián Sara, argentino, casado, empleado, domicilio: Los Tamarindos 1080, Dpto. 2, Godoy Cruz, Cuit: 20-29273659-3. 2°) Fecha del acto constitutivo: 17 de Noviembre del 2015. 3°) Denominación: **«JOVAL S.A.».** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en: Calle Arturo Illía 1355, Godoy Cruz, Mendoza. 5°) Objeto social: Principal: Constructora: ejecución de proyectos, desarrollo y dirección de obras viales, movimiento de suelos mediante sublocación de máquinas. Construcción de redes de gas, gasoductos, protección catódica, comprende los profesionales pertinentes. Fiudiciaria; comercial; importación y exportación; mandataria. 6°) Plazo de duración: Será de 99 anos a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil ($100.000). 8°) Organo de administración: Presidente: Pirani Mariana. Vicepresidente: Sara Marcelo. Directores Titulares: Pirani Mariana, Directores Suplentes: Sara Marcelo, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: «La sociedad prescinde». 10°) Organización de la representación legal: A cargo de Presidente Sra. Pirani Mariana, en caso de vacancia Sr. Sara Marcelo. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 60472

24/11/2015 (1 Pub.) $ 56,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: PABLO ANDRES LUCENTINI GOMEZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 35.937.170 , nacido el 16 de Abril de 1991, soltero, profesión Técnico Contable, con domicilio en Calle Los Pinos 869 Barrio Cementista 2 Manzana 18 Casa 8, Las Heras, Provincia de Mendoza y el Sr. LUIS ALBERTO LUCENTINI, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 13.469.848, nacido el 04 de Diciembre de 1957, casado en primeras nupcias, profesión Contador, CUIT/L 23-13469848-9, con domicilio en Calle Los Pinos 869 Barrio Cementista 2 Manzana 18 Casa 8, Las Heras, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 23 de Noviembre de 2015. 3°) Denominación: **TAITARU INVERSIONES S.A.** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Avenida Colon, 334 Primer Piso, Oficina cuatro, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agropecuaria. B). Industrial. C) Comercial. D) Inmobiliaria. E) Constructora. F) Importación y Exportación. G) Fiduciaria. H) Mandatos. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Presidente y Director Titular: LUIS ALBERTO LUCENTINI, con Documento Nacional de Identidad número N° 13469848, Director Suplente: PABLO ANDRES LUCENTINI GOMEZ, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente, Sr. LUIS ALBERTO LUCENTINI, con Documento Nacional de Identidad número N° 13469848. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Bto. 70003

24/11/2015 (1 Pub.) $ 76,00

(*)

GP TECNOLOGÍA APLICADA S.A. - 1) Escritura: 47 del 22/10/2015 ante la Notaria Andrea Fabiana Mateu de Fernández, titular del Registro Notarial Nº 741 de Mendoza; Los accionistas: Pablo Alejandro Morant, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.902.912, casado, nacido el día 08 de diciembre de 1.972, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alem Nº 1.346, Maipú, Mendoza; y el Sr. Agustín Gabriel Arriola Carubin, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 37.737.181, soltero, nacido el día 8 de octubre de 1.993, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Teófano Hermano s/n, Manzana A, Casa 2, Capital, Mendoza. 3) Denominación: GP Tecnología Aplicada S.A. 4) Domicilio Social: calle Alfonsina Storni 862, Barrio Centro, Maipú, Mendoza. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades u operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: A) Comercial: Compraventa, importación y exportación, en forma minorista o mayorista de combustibles, aceites, gases y lubricantes para vehículos, materias primas y productos químicos para la industria. B) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) Mandatos: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de de exportaciones a otros países. 7) Capital: $200.000,00, (doscientos mil) representado en 200 (doscientas) acciones de mil pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Administración: Presidente: Pablo Alejandro Morant, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.902.912, casado, nacido el día 08 de diciembre de 1.972, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alem nº 1.346, Maipú, Mendoza, Director Suplente: Sr. Agustín Gabriel Arriola Carubin, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 37.737.181, soltero, nacido el día 8 de octubre de1.993, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Teófano Hermano nº s/n, Manzana A, Casa 2, Capital, Mendoza, ambos por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Director Suplente. 11) Balance: cierra el 30/06 de cada año.

Bto. 70013

24/11/2015 (1 Pub.) $ 116,00

(*)

DEEZNUTZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Sr. Rony José Gonzalez Moscote, DNI 95.433.199, Cuit/l: 20-95433199-8, Venezolano, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 03/05/1991, con domicilio en Coronel Rodriguez 320, Planta Baja, Departamento E, Ciudad, Mendoza; y la Señora Vanesa Carolina Gonzalez Moscote, DNI: 95.436.638, Cuit/l: 27-95436638-9, Venezolana, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 08/06/1986, con domicilio en Coronel Rodriguez 320, Planta Baja, Departamento E, Ciudad, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 18 de noviembre del 2015. 3°) Denominación: Deeznutz Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en calle San Martín 1570, Godoy Cruz, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) restaurante y confitería; b) licitaciones; c) mandatos; d) fiduciaria. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Gerente: Vanesa Carolina Gonzalez Moscote, DNI: 95.436.638. 9°) Órgano de fisca-

lización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo de un gerente, Vanesa Carolina Gonzalez Moscote, DNI: 95.436.638, quien estará en sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 70016
24/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

FINCA PINITOS SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: Constitución de «Finca Pinitos Sociedad Anónima». Comparecen: 1º) el señor Manuel Santiago Almendra, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8.028.891, nacido el 25 de junio de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora María Argentina Feltrin, italiana, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 94.320.056, ambos con domicilio en calle Los Indios ó Los Chinos, distrito Eugenio Bustos, departamento San Carlos de esta Provincia de Mendoza, República, Lorena Anabel Almendra, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 25.415.652, estado civil soltera, nacida el 13 de enero de 1977, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio sin número, distrito La Consulta, departamento San Carlos de esta Provincia de Mendoza, República Argentina, Claudia Marisa Almendra, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 24.035.316, estado civil soltera, nacida el 23 de mayo de 1974, comerciante, con domicilio en Ciro Guiñazú número 35, distrito La Consulta, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, República Argentina, Andrea Liliana Almendra, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 26.751.286, estado civil soltera, nacida el 3 de agosto de 1978, comerciante, con domicilio en calle España número 213, distrito La Consulta, departamento San Carlos, Provincia de Mendoza, República Argentina, Jesús Emanuel Almendra, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 29.821.398, estado civil soltero, nacido el 30 de marzo de 1983, comerciante, con domicilio calle España número 213, distrito La Consulta, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, República Argentina. 2º) Fecha del acto constitutivo: escritura número ciento veintitrés. En la ciudad de Mendoza Capital , Provincia de Mendoza, República Argentina, a 19/12/2014; ante mí: Carmen Magdalena Scharff, Notaria, Titular del Registro notarial número ciento noventa y siete de Capital; 3º) Denominación: «Finca Pinitos Sociedad Anónima»; 4º) Domicilio: Fijan domicilio legal, social y fiscal y la sede social en Montevideo 127, 6to. piso, oficina 9, Ciudad, Provincia de Mendoza; 5º) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, b) Inmobiliarias, c) Comerciales, d) Exportación e Importación, e) Licitaciones, f) Mandataria, g) Transporte, h) Financiera; 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la fecha del Acta constitutiva; 7º) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de pesos: trescientos cuarenta mil ($340.000,00) representado por tres mil cuatrocientas (3400) acciones de pesos: cien ($100), de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; 8º) Órgano de Administración: Presidente: Jesús Emanuel Almendra (cuyos datos personales obran al inicio de la presente), y como Director Suplente: Andrea Liliana Almendra, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550; 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Bto. 70019
24/11/2015 (1 Pub.) $ 136,00

Convocatorias



Convócase a los accionistas de **COMERCIAL LOS JAZMINES S.A.** a la Asamblea ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2015 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social sita en Domingo González 73, (Carril Barriales e Isidoro Bousquet) Junín, Mendoza. Orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrados el 31 de agosto de 2015. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2015. 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio que cierra el 31 de agosto de 2015.
Bto. 121369
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 180,00

Convócase a los socios de **OASIS DOLCHE S.R.L.** a la Asamblea a realizarse el día 22 de diciembre de 2015 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social sita en Pje.3, Local 55, C.C. Echesortu y Casas, San Martín, Mendoza. Orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2015. 3) Ratificación de lo actuado por la Gerencia durante el ejercicio que cierra el 31 de julio de 2015.
Bto. 121370
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 140,00

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Convoca a sus accionistas para realizar Asamblea Ordinaria el día 11 de diciembre de 2015, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Colón 574, 7° piso, oficina A de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2. Motivos que demoraron la convocatoria a la presente asamblea. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 16, cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración, superando el tope del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5. Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación, cerrando el Registro de Asistencia el día 7 de diciembre de 2015 a las 17 horas. En caso de no reunirse el quórum estatutario (70% o más de las acciones con derecho a voto) para la realización de dicha asamblea en la hora indicada, se convoca a los Sres. Accionistas a realizar Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a las 10 horas del día 11 de diciembre de 2015, en el mismo domicilio, la que quedará constituida válidamente cualquiera, sea el número de acciones presentes.
Bto. 60310
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 280,00

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Ley 7361. El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a asamblea extraordinaria para el día nueve (09) de diciembre de 2015, a las 15,30 hs., a realizarse en el auditorio del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos, sito en el subsuelo, Ala Oeste, del edificio de calle Mitre 617, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361. 2. a) Consideración modificación escala de aportes según resolución 09/2008. b) Aportes y beneficios ejercicio 2016. c) Montos, financiamiento de subsidios 2016. d) Aumento de los beneficios de jubilaciones ordinarias, por invalidez y pensiones otorgadas a la fecha. Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361.
Bto. 60390
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 180,00

(*)

Convócase a los accionistas de **CUYUM INVERSORA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la Ciudad Capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes por finalización del mandato de los actuales y elección de los mismos; 5. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días hábiles a la celebración de la misma y que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

Bto. 60440

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 260,00

(*)

CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO VILLA MARINI - Conforme a lo ordenado por el artículo 18° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 16 de noviembre de 2015, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre de 2015 a las 20.30 hs. en la sede social de calle Rivadavia N° 1809 de Godoy Cruz, para considerar el siguiente Orden del día: 1º- Informe Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 2º- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3º- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe de la Junta de Fiscalización e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 4º- Aprobación de gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora hasta la fecha. 5º- Constitución de la Junta Electoral. 6º- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por término de mandato. 7º- Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 60452

24/11/2015 (1 P.) $ 48,00

(*)

La **UNION VECINAL SOLARES DEL BORBOLLON** con personería jurídica Nº 2520/14. Convoca a reunión de socios y vecinos para el día 29 de noviembre de 2015 a las 10 hs. En el domicilio de nuestra sede social del Barrio Solares del Borbollón, para tratar el Orden del día: 1º- Obras Eléctricas. 2º- Escrituras.

Bto. 60459

24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11/12/2015, a realizarse en la sede social sita en la calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de acta de Asamblea de fecha 09 de Octubre de 2015 y de acta de Directorio de fecha 20 de Noviembre de 2015. 3) Aumento de capital social. 4) Emisión de acciones. 5) Modificación del Estatuto. 6) Renuncia al derecho de preferencia y de acrecer, establecido por el art. 194 de la Ley 19.550.

Bto. 60438

23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 180,00

(*)

La Asociación **UNION VECINAL ALTO TRINIDAD** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2015 a las 19.30 horas, en la sede de nuestra entidad B° Alto Trinidad Mzna. B casa 04 distrito de Perdriel, departamento de Luján de Cuyo, Mendoza con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales. 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de octubre de 2015. 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 60445

24/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

La **ASOCIACION PATIO DE COMIDAS DE UGARTECHE** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2015, a las 19.00 horas, en la sede de nuestra entidad Ruta 15 Km 37 de Ugarteche, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales. 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de octubre de 2015. 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 60444

24/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

UNION VECINAL ADORABLE PUENTE - Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Blas Shopping Oficinas con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen en forma conjunta el acta con presidente y secretario. 2) Pago de Expensas. 3) Servicios. 4) Tratado de Actividades para recaudar fondos. 5) Armado de Subcomisión de Eventos.

Bto. 60443

24/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

El presente edicto subsana errores cometidos en la publicación del día 13/11/2015

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL EMPRENDIMIENTO SOCIAL MENDOZA ARGENTINA (A.M.E.S.M.A.)** convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 /12/2015 a las 15:00 horas en el domicilio de Entre Ríos 73, 2º piso Dto. 24 de esta Ciudad de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1°- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 2°-Informe de Asamblea fuera de término; 3°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/ 2004 (irregular); 4º- Tratamiento y aprobación de Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor de ejercicio cerrado al 31/ 12/2005; 5°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2006; 6°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2.007; 7°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2008; 8º- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2009; 9º- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2010; 10º- Tratamiento y Aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2011; 11°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor de ejercicio cerrado al 31/ 12/2012; 12°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/ 2013; 13°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al

31/12/2014. 14º- Conformación de la Junta electoral; 15°- Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.
Bto. 70012
24/11/2015 (1 Pub.) $ 92,00

()*

La Comisión Directiva del **CIRCULO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MENDOZA**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 11 de diciembre de 2015 a las 20.00 horas; de no obtenerse el quórum necesario (Arts. 48 y 49), el segundo llamado se efectuará a las 21.00 horas, y se llevará a cabo en la sede de la Institución, ubicada en calle Eusebio Blanco 148 - Ciudad - Mendoza, la que tendrá por objeto tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1)- Nombramiento de dos (2) socios para refrendar el acta de Asamblea. 2)- Consideración y tratamiento de las Memorias, Balances e Inventarios de los ejercicios correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014. Consideraciones Generales: Podrán participar de la Asamblea los asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas sociales (Art. 11 inc. «B», Arts. 48 y 57 del Estatuto), para lo cual deberán tener paga la cuota correspondiente al mes de diciembre de 2015. Las Memorias, Balances e Inventarios de los ejercicios anuales, antes mencionados, estarán nuevamente a disposición de los socios en la sede social a partir del día jueves 26 de noviembre del corriente año.
Bto. 70028
24/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores Asociados de la **ASOCIACION CIVIL «FLORES DEL MONTE»** a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Clodomiro Silva s/n., Vistaflores. Tunuyán, Mendoza, el día 04 de Diciembre de 2015 a las 1hs. y si fracasara esta primera convocatoria por falta de Quórum la misma se celebrará media hora después con el Quórum alcanzado. Se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Sesión previa para determinar el quórum y designar Presidente de la asamblea y secretario de actas. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo efectivo, anexos e Información complementaria por el ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2.015. 3) Aceptación de las renuncias de los miembros de la Comisión Directiva y tratamiento de la elección de la nueva Comisión Directiva. 4) Presentación para la aprobación del uso plan de prima ejercicio 2016. 5) Tratamientos de requisitos y participación activa de cada uno de los socios para llevar el tratamiento del plan aprobado en el uso de la prima.
Bto. 70031
24/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «GIMNASIA FELIZ»**, en reunión del día 13 de noviembre del año 2015, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 09 de diciembre del año 2015 a las 16:00 horas, en el local donde habitualmente desarrollan actividades sito en calle Salta Nro. 2332 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos socios para suscribir el Acta. 3- Ratificación de lo aprobado en asamblea ordinaria del 24 de setiembre de 2015.
Bto. 70050
24/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Irrigación y Minas

()*

Expte. Irrigación Nº 745580, S.A.E.V. Escorihuela, sobre trámite Ampliación de concesión desde propiedad donde se construirá la perforación N.C. 16-99-00-2400-344652 para una propiedad de 5 has N.C. 16-99-00-2400-322460 que ubica en Callejón de Servidumbre con salida a calle Prolongación Constantini s/n, Eugenio Bustos, San Carlos, para toma de conocimientos de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.
Bto. 70056
24/25/11/2015 (2 Pub.) $ 32,00

()*

Irrigación Expediente Nº 747142-25-15, Titular: Ostropolsky, Carlos Alberto, tramita permiso de perforación, a 250 metros en 12" y 8" en su propiedad, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Aguirre s/nº, Dto. Los Arboles, Dpto. Tunuyán, NC: 1599000900571408. Uso Agrario, Término de oposición 10 días.
Bto. 70056
24/25/11/2015 (2 Pub.) $ 24,00

Remates



David Daniel Tarquini, martillero matrícula en 2588, orden del Cuarto Juzgado de Paz Letrado en autos N° 250.884 caratulados **«BANCO PATAGONIA S.A. Y OTS. EN J: N° 241.533 «BANCO PATAGONIA S.A. c/FRANCIA ALEJANDRO J. Y OTS. p/COBRO DE PESOS»** p/EJEC. RESOL. JUD. (SENTENCIA)», rematará día 26 de Noviembre próximo a las 08:30 horas, San Martín 322, 1er. Piso, Oficina subastas Judiciales con base, mejor postor, 50% indiviso de un inmueble inscripto a nombre del demandado Alejandro Javier Francia y Rodolfo Daniel Gomez, partes iguales, ubicado Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, denominado como fracción «C», Mendoza, con un superficie s/t y s/p de 8.499,56 m2. Límites: N: en dos tramos, el 1° parte del oeste, mide 56 mts y linda con la fracción «G», allí hace un martillo c/frente al oeste de 29,75 m. lindando con la misma fracción y el 2° tramo de 125,26 m limitando con la fracción «D»; S: con fracción «B» en 167,28 m.; E: en línea curva que va del punto o del plano hasta el punto p. de 63,22m. O: con calle Gobernador Ortiz en 25, 01 m. y el martillo ya nombrado. Sin derecho de agua. Inscripciones: registro propiedad matricula N° 104.184/6 asiento A-2 de folio real; Dirección Rentas: N° 41072/6; Municipalidad de Luján de Cuyo: N° 22.116; nomenclatura catastral N° 06-99-00-0300-631370. Deudas: Dirección Rentas: $ 196.921 Municipalidad de Luján de Cuyo: $ 5.990,51 al 03/08/2015; Aysam: no registra deuda; DPV: exento. Gravámenes: embargo $ 33.762,72 estos autos sobre parte indivisa de Alejandro Javier Francia, de fecha 31/07/14. Observaciones (D): D-1 Constitución de servidumbres negativas de fecha 9/9/98; D-2 Transferencia parte a Alejandro Francia por constitución callejón comunero y unificación de fecha 09/09/98; D-3 Servidumbre de paso, tránsito, acueducto, riego, gasoducto, electroducto, telecomunicaciones y todo tipo de servicios de fecha 09/09/98; D-4 Modificación parcial de servidumbres negativas de fecha 29/11/2000. Mejoras: la entrada al terreno sobre calle Gobernador Ortiz se encuentra ocupada por una garita de seguridad con barreras de entrada y salida perteneciente al Barrio Privado Vistalba Country, alambrado en costado este y Oeste , cruza una calle de ingreso al mencionado barrio, resto baldío con depresiones sobre la calle. Base del remate: 70% la en del avalúo fiscal $ 404.318, de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto de remate en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Será a cargo comprador el certificado catastral previo a la inscripción. Se hace saber que queda excluida la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa, que el bien será adjudicado en la persona que efectúe la mejor oferta. Títulos y antecedentes agregados en autos, no aceptándose reclamos posterior a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes secretaría tribunal o martillero. Tel 154684183.
Bto. 18454
12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 560,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado España 985, Piso 1, of. A ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 143885, caratulados: **«GARCIA, ANTONIO VICENTE y ot. POR SU HIJO MENOR c/ JIMENA ALICIA TEJADA Y OT. Por D. y P.»** Rematará 02 de diciembre 2015, hora 10,00 , en oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1º ciudad, un inmueble urbano, inscripto a nombre del codemandado, ubicado en calle Guillermo Cano 964, Barrio Cadore, Guaymallén, Mendoza. Superficie: 200 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto en la matrícula Nº 110726/4 en el Registro de la Propiedad inmueble. Padrón Territorial Nº 04-42145-9. Padrón Municipal 41957. AYSAM cuenta Nº 059-0083820-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 6.105,02, O.S.M. no posee deudas; AYSAM S.A. $ 461,65, Municipalidad de Guaymallén $

9.062,06. Todas las deudas actualizadas al momento del efectivo pago Gravámenes: Registra embargo por $ 616,95, en juicio 271799 DGR c/ Tejada del 3 Tribunal Trib. De fecha 6/5/2010. Embargo Preventivo por $ 85.000 en estos autos convirtiéndose en definitivo por $ 200.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta por cocina comedor con piso calcáreo, tres dormitorios con pisos flexiplas, uno de ellos con placard, un baño instalado con pisos cerámico, cochera techada con loza, patio en forma de L embaldosado, techos de losa y yeso, carpintería metálica, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Alicia Areco, Jimena Tejada y dos hijos, en calidad de propietarios, Base de remate $ 120.700,00 al mejor postor. Condiciones. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta. Si el comprador lo hiciere en comisión, deberá denunciar nombre, documento y domicilio del comitente en el acto del remate. Informes Juzgado o martillero tel 155606896, correo jorgeoliveri@itcsa.net.-

Bto. 18464

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 440,00

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público Matrícula Nº 1854, Orden: Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, autos Nº 24.458 caratulados **«SARAVIA JOSE MARIA c/MARIA RAMONA MERCEDES SALINAS p/EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará 02 de Diciembre de 2015, a las 11,00 horas, modalidad ofertas en sobre cerrado, según lo establece la acordada Nº 19.863 de la S.C.J.M, en los estrados de tribunal, sito en calle Aristóbulo de Valle nº 128, Edificio Poder Judicial Rivadavia, Mendoza y será autorizado por la Sra. Secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto el siguiente bien inmueble propiedad de la demandada (100%) Sra. María Ramona Mercedes Salinas DNI Nº 6.172.041, ubicado: en manzana «F» casa «19» (hoy calle Lamadrid Nº 2196, 1º Barrio San Isidro) distrito ciudad, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza, inscripto: en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 244471 Folio Real, Rivadavia, Mendoza, nomenclatura catastral Nº 10-01-05-0004-000003-0000-2, padrón territorial Nº 10/10416-4, padrón municipal Nº 1056V4 manzana «F», Aysam cuenta Nº 107-0004994-000-2, consta de una superficie total de terreno según título y plano de mensura Nº 5789 visado y archivado en la D.P.C de 217,25m2, límites y medidas perimetrales: al norte con lote Nº 20 en 19,75 m, al sur con lote Nº 18 en 19,75 m, al oeste con lote Nº 21 en 11,00 m y este con calle Lamadrid en 11,00 m. Mejoras: Inmueble urbano, lote de terreno nivelado, sobre el mismo pisa casa habitación antisísmica, apareada sobre cimientos de hormigón, construcción material cocido, paredes revoques a la cal, muros interiores, exteriores, pisos mosaicos, techo losa, interior cielo raso yeso, carpintería de madera marcos puerta y ventanas, exterior protección rejas metálicas, pinturas regular estado, con humedades en paredes y techo, consta de tres dormitorios sin placard, dos de ellos revestimiento paredes machimbre, cocina comedor pared parte revestimiento azulejos, con mesada y pileta para lavado en acero inoxidable, mubles bajos símil roble y alacenas en nerolite con termo tanque y campana, amplio living, y baño completo, paredes revestimiento azulejos con sanitarios inodoro, bidet, lavamanos y ducha grifería completa, todo unido por pasillo de circulación , en su frente parte pares revestimiento revoque grueso, resto vigas y columnas de hormigón revestimiento ladrillo visto, entrada con lugar para cochera, abierta, portón estructura metálica y chapa zinc, canteros para jardín, veredines de hormigón en regular estado, parte posterior patio tierra, cierre perimetral en sus costados, la propiedad posee servicios de cloacas, gas natural energía eléctrica, asfalto, agua potable y servicios municipales de barrido y recolección de residuos, se encuentra en regular estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupada por la señora Graciela Lourdes Escudero DNI Nº 16.524.600, su grupo familiar compuesto por sus hijos Mariela, Micaela y Milagros Escudero y Exequiel Ruiz y su Sra. Madre Elba Comiso, todos en calidad de inquilinos y/o ocupantes, manifestando la Sra. Escudero que no posee contrato de locación vigente, sin contrato, no abonando canon mensual por alquiler, y que solamente paga facturas de luz, gas y agua, no así los impuestos devengados inmobiliario y municipal, según inspección ocular realizada con fecha 23-10-2015. Gravámenes: 1º) Embargo $60.000,00 autos Nº 24.458 (estos autos) originarios del Tercer Juzgado Civil, Rivadavia, 3 Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, registrado a fs. 103, tomo 522 Embargos Generales entrada Nº 1415685 de fecha 04-06-2015. Deudas: ATM registra deudas por Impuesto Inmobiliario $ 5.423,11 informe de fecha 10-07-2015, Municipalidad de Rivadavia $ 6.545,00 informe de fecha 01-07-2015, AYSAM $1.338,44 informe de fecha 07-07-2015, todas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2015 $ 80.369,00 base de la subasta 70% del avalúo $56.258,30. Venta: Modalidad ofertas en sobre cerrados, con base, mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con dos días hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal (hasta el día 30-11-2015 a las 10,00 horas) en formularios autorizados que suministrara el juzgado, los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán propuestas admisibles, en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El sobre que contenga la propuesta será identificado con el número, carátula del expediente, fecha, hora del remate e individualización del tribunal que ordena la subasta. La apertura de sobres se realizara en secretaria del Juzgado en presencia de la Sra. secretaria y/o autorizante, martillero y los oferentes presentes. Adjudicatario: Abonará en moneda de curso legal forzoso, acto de subasta 10% de seña a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso que la compra se hiciere en comisión deberá declararse el nombre, domicilio y documento del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Títulos, plano, informes, deudas obrantes en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas o defectos en los mismos y/o edictos. El bien inmueble se subastara en el estado en que se encuentra según inspección ocular de fecha 23-10-2015 agregada en autos. El / los adquirentes toma/n a su cargo los gastos que deriven de la protocolización de los instrumentos necesarios para la inscripción o transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaria del Tribunal o teléfono Martillero 02634-677009 Exhibición consultar Martillero. Publicar 5 días alternados en Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 121352

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 1.220,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 180.815 caratulados: **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/PERICAS EDUARDO GUILLERMO p/TIPICA**, rematará día dos de diciembre de 2.015, once horas en subsuelo, ala este del Palacio de Tribunales, San Rafael. Sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra; un televisor color marca AUDINAC pantalla plana de 21 pulgadas con control remoto serie número 0012914. Un DVD marca RAMSER, DV-RA22, con control remoto número de serie LK 100202299.- Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920, San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516 ó 15458-1702.

Bto. 79517

16/19/24/11/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero matrícula 2274, rematará día once de diciembre de 2015 a las diez y treinta, orden del Décimo Juzgado Civil, secretaría única, bajo modalidad de sobre ce-

rrados, conforme Acordadas 19863, 21148 y 22070, en autos Nº 37344 **CONSORCIO PROP., EDIFICIO SOLAR I CALLE CHILE 755 CDAD. EN J. 35256 CONSORCIO PRO. EDIFICIO SOLAR I c/ KIKINGER JORGELINA V. p/COB DE PESOS p/EJECT. DE SENT**. 100% de un inmueble que se ubica en calle Chile 755 Planta Baja Dpto. 5 de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Reg Prop. Al Tomo 25 D Ciudad Oeste PH fs. 149 Asiento 14627. N.C 01-01-10-0058-000021-0005. Padrón Territorial Nº 01-58452-1, Padrón Municipal 052602004000, con una superficie de 24,30 dm propia, sup. Cubierta común 12,11 dm2 sup. cubierta total de 36,41 dm2, sup. no cubierta de uso exclusivo 11,32 dm2 porcentaje de dominio 5,43%. Límites y medidas agregadas en autos. Avalúo Fiscal: $ 111.158. Gravámenes: Embargo: $ 4055 en autos del 04/11/2011. Embargo: $ 3071,71 Expte. 137300 del 6 Jdo de Paz del 11/04/2011. Embargo: $ 2112,50 Expte. 42.403 del 10 Civil de 27/06/2013. Deudas: Municipalidad Capital $ 419,44 al 29/07/15, ATM: $ 6722,14 al 31/08/15. Expensas $ 1250, en concepto de extraordinarias. Mejoras: Se trata de una unidad compuesta por baño, kitchener, oficina, siendo atendido por una persona que se niega a identificarse. Base de la subasta: $ 77.810 (70% avalúo). Comprador debe depositar acto subasta 3% comisión, 4,5% Impuesto Fiscal 10% Seña, recepción de sobre de lunes a viernes en horario de 8 a 13 hs en la Secretaría del Tribunal, hasta las diez horas treinta minutos del día nueve de diciembre del 2015. Títulos y demás documentación agregadas en autos donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe Juzgado o martillero, Tel. 155080535.
Bto. 60176
18/20/24/26/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 400,00

Roberto Baeza, Martillero Público Matrícula Nº 1715, por cuenta y orden del **CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (C.O.N.IC.E.T.) y/o INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE LAS ZONAS ARIDAS (I.A.D.I.Z.A.) y/o INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES (INCIHUSA),** llama a remate oficial, sin base, al mejor postor para el día 11 de diciembre de 2015 a partir de las 9.00 horas en Av Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza de los vehículos del Estado Nacional, perteneciente al CONICET, IADIZA, y/o INCIHUSA, declarados fuera de uso y/o desuso: Lote Nº 1: Jeep IKA pick-up, Blanco, Dominio M 166182, Año 1974. Motor Nº 409052, Chasis 103-01751. Lote Nº 2: Renault 4F, Blanco, Dominio M 211678, Año 1980. Motor Nº 5163294, Chasis 909-04994. Lote Nº 3: Renault 4S, Rojo, Dominio WPK 652, Año 1979, Chasis Nº 908-39565, Motor Nº 5164050. Lote Nº 4: Renaul 12 Break, Azul, Dominio VCF 904, Motor Nº 3546085, Chasis Nº 926-08924. Lote Nº 5: Renault 12 Break TS, Gris, Dominio UTM 321, Año 1979. Motor Nº 3546086, Chasis Nº 926-08923. Lote Nº 6: Renault 12 Break TS, Rojo, GNC, Dominio XFW 056, Año 1980. Motor Nº 3546485, Chasis Nº 926-08980. Lote Nº 7: Renault 12 Break TS, gris, Dominio UVK 778, Año 1979. Motor Nº 9507223, Chasis Nº 926-09576. Lote Nº 8: Ford Econoline Super Wagon (VAN), Azul, 4x4, Dominio C 01134440, Año 1982. Motor Nº A 54089, Chasis Nº 1FMES11 F1BNA54089. Lote Nº 9: Ford Courier, Blanco, Dominio FBQ 507, Año 2005. Motor Nº CLKB5977779, Chasis Nº 9BFNS7PPA5B977779. Nº 10: Ford Fiesta, Blanco, Dominio FBX 348, Año 2005, Motor Nº CDJC58354190, Chasis Nº 9BFZF16N558354190. Lote Nº 11: Ford Ranger, Blanco, Dominio FBX 340, Año 2005. Motor Nº C20174930, Chasis Nº 8AFDR13F45J412834. Lote Nº 12: Camion Man, Verde, Dominio WVA 779, Año 1981, Motor Nº 33140870392110, Chasis Nº 5290177016. Bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares. Fiscalizará y labrará el Acta correspondiente la Escribana Guillermina Guevara March, Reg. 589 de Capital, de la nómina de Escribanos del Banco de la Nación Argentina. Primera: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12:30 horas los días 24/25 y 26 de noviembre y los días 3/4/9 y 10 de diciembre de 2015 en el predio de Av Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza (CCT Mendoza Ex CRICYT). Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al CONICET, IADIZA, INCIHUSA, notaria, martillero y gestor actuantes. Tercera: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación de las entidades titulares de los vehículos, pudiendo darse por cancelada la oferta, o retirados de la presente subasta con anterioridad a la misma; En dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualización alguna. Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Documento Nacional de Identidad, y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno de Mendoza) y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión. Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento de remate en dinero efectivo, en manos del Martillero: el treinta por ciento (30%), en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comision martillero y el dos coma veinticinco porciento (2,25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) impuesto de sellos, en dinero efectivo conforme determina el art. 6 inc. h y la exención al Estado Nacional art. 74 inc. a., en dinero efectivo. El saldo deberá cancelarse mediante depósito en Cuenta Corriente, según el lote, a definir en el momento de la subasta perteneciente a: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento de dicho plazo. Cada comprador una vez realizado el correspondiente depósito por el saldo de precio, deberá acercarse al domicilio de calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza (Escribanía Guevara March), a los efectos de llevar la boleta de dicho depósito, y cancelar los gastos correspondientes a las certificaciones de firmas para las transferencias de cada unidad ante el citado Notario ($200) por firmante, Acta de posesión correspondiente ($1800), y gastos correspondientes a las transferencias incluidos los honorarios del Gestor Autorizado. El pago de la transferencia de dominio, incluidos honorarios, se realizará al Gestor Autorizado contra recibo del mismo, en las oficinas de la Escribana Guevara March sita en calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza, conforme lo especificado en cláusula Quinta. Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Nacional exento de IVA. Séptima: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio, para lo cual deberán concurrir munidos de la autorización por escrito del Martillero y fotocopias del acta de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio del automotor en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Octava: Los bienes se rematarán en el estado y condiciones que se encuentren. Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por el Gestor autorizado. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc., en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, según corresponda. El pago de la transferencia de dominio se realizará al Gestor Autorizado contra recibo del mismo, en las oficinas de la Escribana Guevara March sita en calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza, conforme lo especificado en cláu-

sula Quinta. Novena: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décima: El Estado Nacional a través de: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos, página Web son ilustrativas no contractuales. Décima Primera: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno Nacional, CONICET, IADIZA, INCIHUSA, notaria, gestor y martillero (actuantes), no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Roberto Baeza, Av. España 1057, 5º Piso, Of 13, Ciudad, Mendoza, Tel. 0261-4296424 Cel. 0261-5605898, E-mail: baezapropiedades@gmail.com, roberto.baezapropiedades@gmail.com. Internet: Publicado en Napsix («Remate Vehiculos Baeza Propiedades») y Facebook («Baeza Propiedades», y otras), Alamaula.
Bto. 60311
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 1.640,00

Alberto Valdez, Martillero matricula 2399, por orden del Juez del Cuarto Juzgado Paz Letrado, Mendoza, a cargo de la Dra.Viviana Isgro Mostaccio. Autos N° 251.965 caratulados **«MORON LORENA ALEJANDRA c/ ELGUEDA ANA LAURA p/EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, fojas 49, Rematara el día veinticinco de noviembre de dos mil quince a las diez y treinta horas, a realizarse en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N° 322, subsuelo, de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra y se exhibe: Un Televisor marca LG 42" Número de serie 42LH2OR-M-A-006 NSCX 02011, color negro, con control remoto. El o los Compradores deberán depositar acto remate en dinero en efectivo el 10% de seña, el 10% de comisión y el 4,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio aprobado el remate. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero-, Chile 759 1° piso, Departamento 1; Teléfono 155021359.
Bto. 60304
20/23/24/11/22015 (3 Pub.) $ 44,00

Frank Maximiliano Kollenberger- Martillero Matrícula 3221-Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Sec, Tributaría «B» - Autos Nº 20.974/T/B, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP C/ GHIOTTO, LUIS ALBERTO P/ Ejec. Fiscal»**. Rematará el día 26 de noviembre de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor DOMINIO FQS-915, Marca PEUGEOT, Modelo 206 XTD 5 P, Tipo sedan 5 puertas, Modelo año 2.006, motor Marca PEUGEOT N° 10DXDQ0024811, chasis Marca PEUGEOT N° 8AD2AWJYU6G04 0251. Gravámenes y Deudas: embargo $ 150.000,- autos 20974/T/B, fecha 29/07/2014; embargo $ 9.000,00 autos 21776/T/B, fecha 17/09/2014, todos A.F.I.P. C/ GHIOTTO LUIS ALBERTO P/ Ejec. Fiscal Juzgado Federal de Mendoza Secretaría Tributaria «B», Impuesto Automotor, intereses y costas al 30/10/2015 $ 10.874,55 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día miércoles 25 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel155178874 , 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 60359
23/24/11/2015 (2 Pub.) $ 128,00

Frank Maximiliano Kollenberger- Martillero Matrícula 3221-Orden Juzgado Federal Nº2 de Mendoza- Sec, Tributaría «A» - Autos Nº FMZ 26084125/2012, Caratulados **«AFIP - DGI C/ FLORES MIGUEL P/ Ejec. Fiscal».** Rematará el día 26 de noviembre de 2.015, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº80, Ciudad Mendoza. Bienes propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Lote n° 1: un automotor Dominio DHH-404, Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL, Tipo SEDAN 3 PUERTAS, Modelo año 2.000, motor Marca VOLKSWAGEN N° AFZ471701, chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ5XZYA111658. Gravámenes y Deudas: embargo $ 13.000,- autos 35507/T/B, fecha 08/04/2013; embargo $ 8.000,- autos 37214/T/B, fecha 11/12/2013; embargo $ 300.000,- autos 84125/T/A, fecha 09/04/2014; embargo $ 20.000,- autos 1197/2013/A, fecha 19/09/2014; embargo $ 10,900,- autos 69870/T, fecha 04/06/2015; embargo $ 8.000,- autos 23540/2013/B, fecha 10/08/2015, todos AFIP C/ FLORES MIGUEL P/ EJEC. FISCAL Juzgado Federal de Mendoza Secretaría Tributaria A y B, Impuesto Automotor, intereses y costas al 30/10/2015 $ 6.633,77 actualizable a su efectivo pago. Lote n° 2: un automotor DOMINIO TDJ-393, Marca PEUGEOT, Modelo 504 GRII TCA, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo año 1.985, motor Marca PEUGEOT N° 430761, chasis Marca PEUGEOT N° 5206276, con equipo de GNC (Regulador BRC-BR02 n° C4929, cilindro CILBRAS-CB10, N° 2826125, y oblea actual 0028234653), embargado por $ 4.000,00 fecha 06/08/2015. Gravámenes y Deudas: embargo $ 8.000,- autos 37214/T/B, fecha 11/12/2013; embargo $ 300.000,00 autos 84125/T/A, fecha 09/04/2014, todos AFIP C/ FLORES MIGUEL P/ Ejec. Fiscal Juzgado Federal de Mendoza Secretaría Tributaria A y B. Impuesto Automotor, intereses y costas al 30/10/2015 $ 1.308,60 actualizable a su efectivo pago. Los bienes se exhibirán en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día miércoles 25 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel155178874 , 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 60361
23/24/11/2015 (2 Pub.) $ 184,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado Civil, autos N° 118.341, caratulados **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO C/VF VIÑEDOS S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA»**, rematará 03/12/15, hora 10,30, en la Oficina de Subastas, San Martín 322 Mendoza, inmueble rural de propiedad del demandado VF VIÑEDOS S.A., ubicado en calle Barandicas/n., distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán - Mendoza y 50% Callejón Comunero. Inscripciones: Inmueble: Registro de la Propiedad Nº 205.212/15 FOLIO REAL, Rentas: Padrón Nº 15/03432-5, Nomenclatura Catastral Nº 15-99-00-1100-699582-0000-8; Irrigación: Padrón Parcial Nº 0009CC 5014. Callejon Comunero: Registro de la Propiedad: 205.213/15 FOLIO REAL; Rentas: Padrón Nº 15/10.956-4. Deudas Inmueble: Rentas al 24.07.15sin deuda; Irrigación al 16.03.15 $ 330,40; Callejón Comunero Sin deudas. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble según título 2 Has. 4.375,26mts. 2 y según plano 2 Has. 6.365,66 mts.2. Límites: Norte: con F.C.G.S.M. en 6 tramos de 26.37 m2; 50,76 m2; 25,41 m2; 37,57 m2; 24,59 m2 y 13,84 m2; Sur calle Barandica en 76,16 m: Este con Fracción «B» en 2 tramos de 164,80 m y 164,74 m y Oeste Callejón Comunero en 208,83 m. Superficie Callejón Comunero según título 1.243,53 mts.2 y según plano 1.343,96 mts.2. Límites: Norte: con F.C.G.S.M. en 6,54 m; Sur: calle Barandica en 6,54 m; Este: con Elvira Hinojosa en 208,83 y Oes-

te: con fracción A en 204,56 m. Mejoras: Propiedad Rural que posee 1 Ha. 1.552,12mts. aproximados de viña con uva Malbec y Shira y el resto de 9.835,26 mts. con parrales de uva Malbec y edificio de bodega en construcción de 432 m2 cubiertos. Gravámenes: Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 300.000.-; Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 272.569; Embargo por $ 20.600.- autos Nº 119.510 Puelles, Martin c/VF Viñedos S.A. de 4º Juzgado Civil; Embargo estos autos por $ 481.600.-. Avalúos Fiscales: Inmueble: año 2015 $ 730.769.- Callejón comunero año 2015 $ 9.408.-Base de la Subasta 70% avalúo fiscal del inmueble y 70% del 50% Callejón Comunero o sea $ 514.831.10 de donde partirá la primer oferta.Se deja constancia que por tratarse de un todo se subasta inmueble y porcentaje del callejón comunero en un solo bloque.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto 17,5 % en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) s/cargo

H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por cuenta y orden de la Provincia de Mendoza, llama a subasta pública oficial con base y al mejor postor de los bienes que son propiedad de la provincia, administrados por la **Dirección de Administración de Activo de los ex bancos Oficiales (DAABO) dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza** y conforme a lo establecido en el expediente N° 116-D-2015-02694-DAABO-E-00-7 caratulados «Remate Rodados» y aplicación de la resolución n° 31/2015 dictada por dicho organismo y las facultades conferidas por las Leyes Provinciales N° 6453, 6523 (art. 2,3,4) y Ley 7650 (art. 112). Se dispone la subasta pública para el día 4 de diciembre de 2015 desde las 9.00 horas el que se realizara en la sede de la DAABO, sito en calle 9 de Julio n° 1980 de la Ciudad de Mendoza y conforme al detalle de lotes que se adjuntan al presente edicto, bajo las siguientes modalidades cláusulas y condiciones generales y particulares.

PRIMERA: Cronograma de la subasta: día 4 de diciembre de 2015 a partir de las 9.00 horas se subastarán los lotes comprendidos desde el 1° al 5°.

SEGUNDA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas de acuerdo al siguiente detalle DIA: 30/11/2015. LOTE N° 01 (DOMINIO XCW 660) en calle Patricias Mendocinas n° 115 San Martín, Mendoza. LOTES N° 2, 4 Y 5 (DOMINIO ROE 269, EEV 827 y UND 895 sin motor posee equipo de GNC) en calle Belgrano N° 100 Ciudad, Mendoza. LOTE N° 3 (DOMINIO AHY 211) en calle Bernardo Ortiz 436, Godoy Cruz, Mendoza

TERCERA: Los bienes serán rematados en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, DAABO, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza y Martillera actuante. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

CUARTA: Los lotes rematados quedan sujetos a la aprobación de la DAABO organismo del Gobierno de la Provincia de Mendoza, pudiendo darse por desestimada la oferta. En dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, sin intereses, ni actualización alguna. Salvo la aprobación en el mismo acto de la subasta a criterio de la DAABO.

QUINTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate documento nacional de identidad, CUIT y/o CUIL y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio lega, número de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

SEXTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate en moneda de curso legal, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comisión más IVA Martillera y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate en dinero efectivo ó cheque del titular de la cuenta corriente. El saldo deberá cancelarse mediante deposito o transferencia bancaria a la cuenta corriente de la DAABO N° 62800954/12 del Banco de la Nación Argentina, CUB N° 01106288-20062800954123 en un plazo o mayor de cuarenta y ocho horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas o canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado y se podrá tener por producida la mora automática y por desistida la compra quedando los valores pagados a favor de la DAABO, quienes además podrán disponer de los bienes. Si el cheque entregado en pago de seña, fuera devuelto por el Banco por cualquier motivo la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente queda obligado al pago, considerándose este como multa por los daños producidos por la no realización de la subasta todo ello sin perjuicio de las acciones judiciales correspondientes. Téngase presente para los compradores que abonen con cheque la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal y es de aplicación la circular R.F.9 del Banco Central de la República Argentina. El comprador de los bienes transferibles deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

SEPTIMA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.

OCTAVA: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.

NOVENA: Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la DAABO a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

DECIMA: El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate.

DECIMA PRIMERA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza, DAABO y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com.ar. FB. manuchabienesraices.

Lote: 1; **Dominio**: XCW 660; **Marca**: Volkswagen; **Modelo**: PASSAT 323/1980; **Tipo**: S. 4 PTAS; **Motor** Nº: BR339946; **Chasis** Nº: BU043169; **Base** $ 1.000

Lote: 2; **Dominio**: ROE 269; **Marca**: Renault; **Modelo**: 21 TXI ABS/1994; **Tipo**: S. 4 Ptas; **Motor** Nº 5540631; **Chasis** Nº 8A1L48ZZZRS001494; **Base**: $ 4.000

Lote: 3; **Dominio**: AHY 211; **Marca**: Volkswagen; **Modelo**: Senda/ 1995; **Tipo**: S. 4 Ptas; **Motor** Nº UNB825627; **Chasis** Nº 8AWZZZ30ZSJ028646; **Base**: $ 6.000

Lote: 4; **Dominio**: EEV 827; **Marca**: Peugoet; **Modelo**: 504 XSTF/ 1993; **Tipo** S. 4 Ptas; **Motor** Nº 938040, **Chasis** Nº 5322234; **Base**:$ 5.000

Lote: 5; **Dominio**: UND 895; **Marca**: Ford; **Modelo**: F-100/1984; **Tipo**: Pick Up; **Motor** Nº s/**Motor** con GNC; **Chasis** Nº KB1JDL12998; **Base**: $ 10.000
20/23/24/11/2015 (3 Pub.)
s/cargo

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº 116.977 caratulados **INASFIN S.A C/ COSTA JOSE LUIS ALFREDO P/ EJECUCION PRENDARIA.** Remataran el 26 de Noviembre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martín Nº 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Peugeot, Tipo Rural 4 Puertas, Modelo 306 SL 1,8, Año 1997, Motor Peugeot Nº10KJZ10003125, Marca Chasis Peugeot N°8AD7BLFZ9V 5281207, Dominio BPH 150. Numeración no verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de Inasfin S.A por la suma de pesos $94.992,00 Deudas: DGR $ 1.073,80, Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposicion: 24 y 25/11/ 15 partir 17:00 a 19:00 calle Videla Castillo N° 2457 Ciudad, Mendoza. (Depósito Judicial Oliveri.)
Bto. 60384
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Publico, Matrícula Nº 1717, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 252.757 caratulados **«FEMENIA DE GONZALEZ ANITA C/ BERNAL JULIANA P/EJECUCION ACELERADA»** remataré día veinticinco de noviembre próximo, a las nueve horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, derechos y acciones hereditarios que le correspondan a la heredera forzosa Sra. Juliana Bernal, DNI. Nº 23.849.478, en los autos N° 134.589 caratulados «BERNAL SAUL ALBERTO P/ Sucesión» que tramita ante el Décimo Cuarto Juzgado Civil, sin base y al mejor postor, Embargos: 1) Embargo de estos autos por $ 33.600. Documentación Obrante: Declaratoria de herederos, Denuncio de Bienes, Operaciones de Inventario y Avalúo, Constancias de toma de razón del embargo enumerado, Aceptación de Cargo del Administrador Definitivo del sucesorio.- Condiciones de venta: comprador deberá abonar acto remate (dinero efectivo): 10% seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Documentación y edicto agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Informes: Juzgado y/o Martillero - España Nº 521, 2º Piso, Oficina 21/ 23 Ciudad, Mendoza - Cel: 0261-153690669 - hectorjgomez53@gmail.com.
Bto. 60403
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 144,00

(*)

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula 1563, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Mza., Secretaría N° 4, Autos N° 28983/4, carat. **«B.N.A. c/TRINACRIA S.A. p/EJEC. PRENDARIA»**, rematará día 03 de diciembre de 2015, a las 10.30 hs., frente a Secretaría del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza; los siguientes bienes prendados a favor del Banco Nación Argentina: Lote 1) Una lavadora llenadora de paseras con elevador marca Luján, Ind. Arg., fabricada en 1976, capacidad de carga 2.500 kg/h., sin motor. Lote 2) Una bomba para mosto marca Crisant, sin motor. Lote 3) Una remachadora usada, marca Meltagraf, fabricada en 1966, Ind. Arg., para 200 tarros por minutos, N° BNA 2144-01/94, sin motor. Todos los bienes en mal estado de conservación y uso. El remate será sin base, al mejor postor, quien deberá depositar en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión de martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, y serán retirados por sus adjudicatarios por su exclusiva cuenta y cargo del lugar donde se encuentran depositados. Prendas y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, ni por los edictos. Exhibición día 02 de diciembre de 17 a 19 hs., en depósito Salvarredi, calle Colonia 1146, La Colonia, Junín, Mza. Informes: Secretaría actuante, BNA. Sucursal La Dormida o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco 491, ciudad de San Martín, Mza. Tel. 0263 4423298 ó Cel. 0263 154662770.
Bto. 60221
24/11/2015 (1 P.) $ 72,00

Silvia Andrea Legrand de Sagarraga, martillera pública, matrícula 2664, legal Beltrán 981, Godoy Cruz, Mendoza, orden: Cuarta Cámara del Trabajo, Autos N° 27.347, caratulados **«DEL POPOLO JULIO ALBERTO EN J: N° 21.637 C/PMS ARGENTINA S.A. P/EJEC. DE SENTENCIA»**, rematará noviembre treinta dos mil quince a las ocho y treinta horas (30/11/2015 a 8:30 hs.), en Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, sin base, mejor postor y en el estado en que se encuentran bienes muebles, propiedad de la demandada. Lote 1: Un Autoelevador, marca Nissan, identificado con N° 24,F01,NF01, N0018 Ford 815, color Blanco y Naranja. Lote 2: Una pieza para levantar motores, color amarillo con partes rojas, con un gancho para levantar piezas metálicas. Lote 3: Elemento metálico con embudo. Lote 4: Una estructura con siete tubos eléctricos. Lote 5: Una tolva metalúrgica Modenesi. Lote 6: Un elemento con rodillo para pintura. Lote 7: Un esqueleto para colgar artefactos de pintura. Lote 8: Un Bobinador de chapa, tablero bobinador y aplicador de film chapa color pintura electroestática. Adquirente depositará 10% seña, 10% Comisión, 1,5% impuesto Fiscal, abonados todos en el acto del remate. Exhibición: Día 26 de noviembre de 2.015, en B° Municipal, Calle Antártida Argentina 2415, Las Heras, Mendoza de 18:00 a 20:00 hs. De los lotes N° 6, 7, y 8 la exhibición se hará en el domicilio de calle Necochea 428, Ciudad, ingresando por calle Mitre subiendo por la Rampa en Dirección al Oeste en el primer piso, de 10:00 hs. a 13:00 hs. No admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas o defectos en los mismos Informes Juzgado o Martillero 4525222 - 156798071.-
C.A.D. 17423
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) a/cobrar 51 fracc.

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 68757/T/A, caratulados **"AFIP. c/RIPIARENA S.A.C.I. p/ EJECUCION FISCAL";** rematará día 30 NOVIEMBRE 2015, 11:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "EDX-392", marca Volkswagen, modelo GOL 1.6, tipo Sedán 3 puertas, año 2003.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- Estado que se encuentra al momento subasta.- Gravámenes (embargos): 63055/T/A, $.25.000.-, 3/8/15; 68757/2010/A, $.100.000.-, 22/10/15.- Deudas: Rentas, $.903,08.-, 28/10/15.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores subasta, por falta o defectos bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: Ituzaingó Nº 3167, Ciudad, Mendoza (26/11/15 – 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.-
Bto. 60462
23/24/11/2015 (2 Pub.) $ 72,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matricula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos CUIJ Nº 13-00864034-8, caratulados, **«INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA»,** remataran día uno de diciembre de 2015, a las nueve horas, la que se realizara en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, PLANTA BAJA de Ciudad, Mendoza, con base y al mejor postor los siguientes bienes de propiedad de la fallida: Lote Nº 1.- Un Contenedor metálico grande, base $ 35.000.-; Lote Nº 2.- Un contenedor metálico chicho, base $ 20.000.- Lote Nº 3.- Dos compresores, base $ 3.000.-; Lote Nº 4.- Dos bancos metálicos, base $ 1.000.-; Lote Nº 5.- Lote de cu-

biertas, llantas y rollo de cable etc.; base $ 3.000.-; Lote Nº 6.- Lote de puertas de maderas, base $ 500.-: Lote Nº 7.- Lote de armarios metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 8.- Seis tanques de acero inoxidable para hacer esencia de menta $ 30.000.-; Lote Nº 9.- Una guillotina, base $ 1.500.- Lote Nº 10.- Lote de chapas y puerta rejas, Base $ 1.500.- Lote Nº 11.- Lote de bins metálicos con chatarra, base $ 7.000.-; Lote Nº 12.- Una hormigonera sin motor , base $ 700.-; Lote Nº 13.- Un arado de tiro de 5 rejas marca Ponce, base $ 15.000.-; Lote Nº 14.- Un implemento agrícola color verde, base $ 2.000.-; Lote Nº 15.- Un tractor Fiat 700 E con ruedas armadas, base $ 75.000.-; Lote Nº 16.- Un carro metálico con tanque 4 ruedas y lanza, base $ 18.000.- ; Lote Nº 17.- Un carro metálico con dos ruedas; base $ 15.000.- Lote Nº 18.- Lote de 12 tableros de electricidad, base $ 4.000.-; Lote Nº 19.- Siete tanques de fibra de vidrio, base $ 30.000.-; Lote Nº 20.- Un arado con 5 rejas para levante hidráulico, base $ 8.000.-; Lote Nº 21.- Un retobato de 1,20 mts. De ancho color amarillo, base $ 18.000.-; Lote Nº 22.- Una hoyanadora de 3 patas para levante hidráulico color azul, base $ 10.000.-; Lote Nº 23.- Una arrancadora de papa color azul, base $ 8.000.-; Lote Nº 24.- Una sulfatadora marca Pehuenche con brazos, base $ 50.000.-; Lote Nº 25.- Un subsuelador color azul, base $ 7.000.-; Lote Nº 26.- Una niveladora color amarillo, base $ 9.000.- Lote Nº 27.- Lote de caños galvanizados, base $ 3.000.- ; Lote Nº 28.- Dos tanques amarillos metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 29.- Lote de Caños de 6", base $ 20.000.-; Lote Nº 30.- Una manga con tranquera para ganado de madera, base $ 1.000.-, se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin dar lugar a posteriores reclamos por parte del adquirente, contra la quiebra, Tribunal o Martilleros. Comprador abonara 10% de seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal e IVA en caso de corresponder, saldo aprobación. Exhibición: el día 30-11-15 de 10:00 hs. a 18:30 hs. en el domicilio donde se encuentran los bienes, calle Muzaber esquina Florida (Ruta 40 Km- 3871) 2.000 mts al sur, Finca El Cepillo, Pareditas, San Carlos, Mendoza. El costo por traslado es a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o Martillero Av. Mitre 521, 2° Piso Of. 21/23 de Ciudad Teléfono (0261)4273931 y/o cel. (0261)15369069; (0261)153001481 e-mail: hectojgomez53@gmail.com y/o juan.de@live.com.ar

C.A.D. 17424

24/25/26/11/2015 (3 Pub.) a/cobrar 102 fracc.

(*)

Fanny Graciela Maldonado, Martillero Matrícula 1.819, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Mendoza; Autos N° 253.199, caratulados **«RODRIGUEZ, OMAR ANDRES C/ SILVA, NANCY GRACIELAP/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará día uno de diciembre próximo, a las ocho treinta horas en Oficina de Subastas Judiciales, Edificio II Poder Judicial, sito en San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; bajo la modalidad de «oferta a viva voz», sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra 100% de un automotor propiedad accionada Silva, Nancy Graciela, Dominio KMT 686, Marca «Chevrolet», Tipo Sedán 4 puertas, Modelo «CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N», Modelo/ Año 2.011, Motor «Chevrolet» N°T85095088, Chasis «Chevrolet» N° 8AGSS1950C R107230, posee equipo de GNC compuesto por un cilindro marca KC29 - N°275011, regulador Serie 54198. Posee cuatro ruedas armadas, rueda auxilio, llave ruedas, gato y estéreo. Presenta detalles varios de pintura, rotura en guardabarro trasero derecho y en caño de escape, abolladura en guardabarro delantero derecho, parabrisas trizado y una tasa de rueda quebrada. Tapizados en buen estado. Funcionando. Inscripción: 100% a nombre de la accionada; Registro Seccional Propiedad Automotor Tupungato, Mendoza. Registra Prenda Primer Grado por $ 46.200 a favor de Rodríguez, Omar Andrés, inscripta 04/09/2.014. Embargo: $ 37.730 correspondiente a estos autos, inscripto 07/09/2.015; ampliado a $ 45.000. Libre deuda por multas viales al 05/11/2015. Deudas: total $ 2.728,51 concepto Impuesto Automotor, al 06/11/2.015 actualizable efectivo pago. Adquirente depositará acto subasta en moneda de curso legal y en efectivo: 10% seña; 10% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informe Estado de Dominio, Verificación (Formulario 12) y deudas obrantes en autos donde podrán compulsarse. Exhibición: Gomensoro 3070, Guaymallén, Mendoza, día 30/11/2.015 de 17:30 a 19:30 horas. Informes: Juzgado actuante o Martillero Belgrano 198, P.B., Ciudad, Mendoza. Tel. 4979791. Cel. 155158994.

Bto. 70036

24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 204,00

Concursos y Quiebras

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 4.194, caratulados: **«PRINGLES ROSA EUSEBIA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 07 de octubre de 2015, se ha declarado la quiebra a Rosa Eusebia Pringles, con D.N.I. F N° 5.711.692. Síndico designado en autos, Contador Osvaldo Mario Yerfino, con domicilio legal en Pje. 4 Local 36 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza; Tel. 4421556. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día siete de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día uno de junio de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17416

18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 65 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 80/86 Autos N° 13-03709551-0 (011901-1250463) caratulados: **«DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. p/QUIEBRA ACREEDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Distribuidora San Gabriel SA CUIT 30-71251321-3, con domicilio social en calle Tiburcio Benegas 865 PB, de la Ciudad de Mendoza, Mendoza (cfr. fs. 22, 42, 53). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 3°) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la fallida. Ofíciese en papel simple. Ordenar se anote la presente declaración de quiebra en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 4°) Fijar el día 3 de noviembre de 2015 a las nueve treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255, 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 273, inc. 5 LCQ). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de realizarse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación confor-

me a los tiempos que se viven. 9º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/ Pérez Luis p/ D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el fallido es actor, a los términos de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 y 132 1er. párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio de la sociedad deudora. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico acepte el cargo. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida, y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Fijar el día el seis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veinticuatro de febrero de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día cuatro de abril de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día dieciocho de abril de 2016. 15°) Fijar el día dieciocho de mayo de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el treinta y uno de mayo de 2016, a los fines del Art. 117 LCQ. Fijar el día veintinueve de junio de 2016, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintiocho de julio de 2016 (Art. 117 LCQ). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°,) A fin de disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración (Art. 235 LCQ), al Registro Público de Comercio requiriéndole informe la composición del directorio conformado al día 23/10/2015, de Distribuidora San Gabriel SA., ofíciese en papel simple, encontrándose a cargo de Sindicatura su confección y diligenciamiento. 17°) Fecho, disponer la prohibición a los integrantes del órgano de administración de la fallida, la salida del país sin autorización previa, hasta la presentación del Informe General (Art. 103 LCQ), a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia (Art. 88 inc. 8 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Gallardo Norberto Daniel. Domicilio: España 533, 2° Piso, Of. 9 de Ciudad, Mza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 17417

18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 300 frac.

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 4.196 **«LUCERO JUAN ANDRES CONCURSO PREVENTIVO»** 23/09/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Juan Andrés Lucero D.N.I. 36.711.915, domicilio real Lencinas 426 de Palmira, San Martín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 04/03/2016 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/04/16 y 01/06/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Carlos Gustavo Dascenzi. Domicilio Legal: French 57 de San Martín, Mendoza; días de atención: Lunes, Miércoles Viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 121354

19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 160,00

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.224, caratulados: **«RIQUELME CLAUDIA MONICA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 30 de Setiembre de 2015, se ha declarado la quiebra a Claudia Mónica Riquelme, con D.N.I. N° 18.432.099. Síndico designado en autos, Contador José Pelleriti, con domicilio legal en P6, Dpto. 1 Planta Alta C.C.E y Casas y con domicilio de atención en el mismo, San Martín, Mendoza; Tel. 263-4420354. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diez de febrero de dos mil dieciséis. Fijando el día treinta de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día trece de mayo de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17419

19/20/23/24/25/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 65 Fracc.

Primer Juzgado Concursal. Autos Nº 1250489 **«VERON OSCAR FRANCO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 11/09/2015 de Verón, Oscar Franco DNI 37.517.087. Fecha de presentación 28/07/2015. Fecha reprogramación: 02/11/2016. Fechas fijadas: hasta 18/02/2016 para presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 04/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ayala, Hugo Armando. Domicilio: Luis Agote 835, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., Tel.: 4230501 - 155463806. E-mail: estudio_ayala@arlinbbt.com.ar Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, juez.

Bto. 60271

19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.467 caratulados **«BASUALDO SAFATTI GASTON ARIEL p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 03/07/2015 del Sr. Gastón Ariel Basualdo Safatti, D.N.I. N° 35.091.584; GUIL. N° 20-35091584-3. Fecha presentación 28/05/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 10/03/2016 para revisación legajos, formula-

ción impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sandra Mónica Muñoz, domicilio Monseñor Zabalza 30 - PB - A - Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes, miércoles de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfonos: 4245438 - 155785399. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 60354

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.539 **«PACHECO ANSELMO RAMON p/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»** hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anselmo Ramón Pacheco, D.N.I. 18.376.499; 2) Fecha de presentación: 20/10/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día once de marzo de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al aturdo hasta el día veintinueve de marzo de 2016 (Art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 60347

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ 13-03818623-4 ((011903-1017527)), caratulados **«CATALDO CARLA LOURDES p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 29/10/2015 de la Sra. Cataldo, Carla Lourdes, DNI 36.340.458. Fecha de presentación: 15/10/2015. Fechas fijadas: 25/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 11/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ) (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Diego Hugo Del Favero. Domicilio: Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4259455 - 156536424. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 60398

23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

3º Juzgado Concursal, **«MENDEZ ADRIANA DEL VALLE p/ CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.324. Fecha de presentación: 29/04/2015, 13/10/2015 ordénase apertura concurso de la Sra. Adriana del Valle Méndez, D.N.I. N° 14.499.845, con domicilio real en B° Suárez, calle Capitán Candelaria N° 414, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta primero de febrero de 2016 presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) dieciocho de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Adriana Mabel Ataguile, domicilio calle San Martín N° 1425, 3º piso, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves, de 08 a 12 horas. Tel.: 4252752. Cel.: 154710468. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 60457

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos Nº 1.017.508 **«POBLETE ROBERTO JOSE p/CONC. PREV.»** concurso presentado 07/10/15, apertura 27/10/15. Poblete Roberto José, D.N.I. N° 30.536.675, C.U.I.L. N° 24-30536675-3, domicilio real en Barrio Cristo Redentor, Mzna. D Casa 35, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 24/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 10/03/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Celso Luis Zabala domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, 3° piso, oficina 36, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4239285- 155556455. Dra. Paula Lucero, Secretaria.

Bto. 60482

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 80/81 autos N° 13-02072589-8 (011901-1250269) caratulados: **«TEJADA EDUARDO ADRIAN p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 80/81)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tejada Eduardo Adrián, D.N.I. N° 25.667.165; C.U.I.L. N° 20-25667165-5, con domicilio real sito en calle Liniers N° 56, Gral. Gutierrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Miranda Gustavo Eduardo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de rema-

te (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Empresa de Transportes El Cacique S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Miranda Gustavo Eduardo. Domicilio: Don Bosco 65, 1° Piso, Of. 12 de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17421

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 84/85 autos N° 13-02080721-5 (011901-1250289) caratulados: **«TARIFEÑO FERNANDO ANIBAL p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 84/85)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tarifeño Fernando Anibal, D.N.I. N° 20.828.543; C.U.I.L. N° 20-20828543-3, con domicilio real sito en calle Terrada N° 882, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., González Jaime Eustaquio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 32 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación median-

te retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Econat S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Sindico: Cdor. Gonzalez Jaime Eustaquio. Domicilio: Agustin Alvarez 809 de Ciudad Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17422

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 165/7 de los autos Expte. N° 65.562 CUIJ N° 13-00002875-9 caratulados: **«LEIVA ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 28 de Agosto de 2015. Y Vistos:..., considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto Leiva, D.N.I. N° 17.640.555; C.U.I.L. N° 20-17640555-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 191 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 12 de Noviembre de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 165/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día ocho de marzo de 2016 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Matias Viñolo, con DNI N° 6.893.285 con domicilio legal en Agustín Alvarez N° 318, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20.. Cel: 4326316/155633199.

C.A.D. 17420

24/25/26/30/11 y 1/12/2015

(5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial,y Minas de la Ciudad de Gral. San Martín, en Autos 1.008.025 **«PALACIOS BEITY LILIAN c/RAMON MARINO SUAREZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los presuntos herederos del Sr. Ramón Marino Suarez, personas declaradas desconocidas sobre el inmueble motivo de autos, sito en calle Remedios Escalada s/n, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, título que se encuentra archivado en la Dirección Provincial de Catastro, bajo el N° 860 2º inscripción. Fs. 454, T° 63 B de San Martín, con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212 y concordantes del C.P.C.)».

Bto. 4623

20/23/28/10 y 2/5/10/13/16/24/26/11/2015 (10 Pub.) $ 280,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Corina V. Beltramone, Secretaria, notifican el traslado de la demanda a la Sra. María Gómez y/o a los sucesores y/o herederos universales o particulares de la misma y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado el inmueble inscripto al N° 5549, fs. 299, Tº 25 E, de General Alvear, con una superficie según título de 1 ha. 5087,00 m2. con fecha 26/11/1942, identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 18/02032-1, Padrón Municipal no tiene, Nomenclatura Catastral N° 18-99-00-0600-270370-0000-7, de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, derecho de riego, no tiene pozo, a nombre de la demandada, el cual se encuentra ubicado en Ruta Nacional Nro. 143 a 95,14 metros Norte a calle «Ñ», lugar denominado El Desvío, de la ciudad de Gral. Alvear, del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble rural con una superficie total según mensura: de un mil quinientos cincuenta y nueve con cero dos metros cuadrados (mensura en 1559,02 mts2.), y según título de 1 ha. un mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha. 5087,00 m2.); según plano confeccionado por el Agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 11 de marzo de 2014. Por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPC) en los Autos Nº **«BELTRAMONE, ALBERTO ARTURO c/PRESUNTOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE GOMEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**

Bto. 108110

27/30/10 - 4/9/12/18/24/30/11 y 4/9/12/2015 (10 P.) $ 640,00

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Cmercial y Minas de Mendoza en los Autos N° 120.059, caratulados **«MONTILLA STELLA MARIS C/MALLEA HORTENSIA p/TITULO SUPLETORIO»** de conformidad con lo resuelto a fs. 586, cita: a) A los sucesores de Deoclesio Luis Mallea y Blanca Hortensia Ruiz. b) A los sucesores de Alejo Alberto Mallea, Oscar Saturnino Mallea y María Ignacia Mallea; a Manuela Mallea, Dolores Mallea y Eduardo Mallea; a Marta Elena Mallea; y a Emilio Alvarez y María Elena Alvarez. c) A Rosa Navarro, Juan Castro Mallea, Julia Alejandrina Mallea, y Graciela Rosario Ruiz Mallea. En

consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cítese-los conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre, el inmueble que se pretende usucapir sito en, Avenida Maza Norte Nº 3066 (ex Sarratea Nº 48) de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto en el Asiento Nº 8058, fs. 445, Tº 57 Maipú del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21 CPC) mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 4837

23/28/10; 2/5/10/13/18/24/30/11 y 2/12/2015 (10 Pub.) $ 560,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza. Notifica Marta Montiel y/o a los sucesores universales o particulares de los mismos que se consideren con derecho y/o los presuntos interesados del inmueble que se ubica en calle Bartolomé Mitre Nº 1033 de General Alvear, Mendoza, inscripta en Nº 14.553, Tomo 33B, Fs. 689 del Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mza., constante de una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados, con dos decímetros cuadrados (236,02 m2), por el término de diez veces a intervalos regulares de cuarenta días que se ha interpuesto demanda por Título Supletorio (Prescripción Adquisitiva) de Lucero Juan Carlos c/Sucesores de María Ramos Vda. de Montiel y/o Nélida Paponet de Lalik, a través de los Autos Nº 30.672 caratulados: **«LUCERO JUAN CARLOS c/ SUCESORES DE MARIA RAMOS VDA. DE MONTIEL Y/O NELIDA PAPONET DE LALYK p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, que se tramitan ante el Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., con citación y emplazamiento para que en el termino de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108116

3/5/10/13/18/24/30/11 y 3/9/14/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 22.617 caratulados **«CAVALLARO RUBEN ANGEL Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO».** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Iriarte s/n, paraje Loteo Furno, El Zampalito, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 13 ha 6.161,10 m2., y según título de 13 ha 5.996,00 m2. Limita al: Norte: Enrique Virginio Squartini en 400,01 m, Sur: Eugenio José Moll en 400,02 m; Este: Calle Iriarte en 340,40 m, y Oeste: Rubén Ángel Cavallaro en 340,38 m. Su inscripción de dominio es: 2da. Inscripción al N° 2.726, fs. 682, Tomo 13 de Tupungato; de fecha 20/07/1956 a nombre de la Sra. Julia Rojas de Giordano. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 15/02811-1. Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Asimismo a fs. 176/178 se decreto lo siguiente: Tunuyán, (Mza.) 21 de Setiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que Julia Rojas de Giordano es persona de ignorado domicilio (art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquesele la presente resolución mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) (Art. 72 Apart. IV del C.P.C.). III- Notifíquesele el traslado de la demanda ordenado a fs. 85 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por diez veces, a intervalos regularesurante -cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) ... Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 18100

6/11/16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/12/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 28.929, **«KRAVIEZ RAUL ANGEL c/FELIX SASTRE Y OBERDAN BALDINI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a Félix Sastre y Oberdan Baldini, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Paso de los Andes s/n y Belgrano s/n (Esquina N.E.), de Distrito Mundo Nuevo, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 7 ha. 9256,98 m2 y según título de 9 ha. 0250,00 m2; Padrón D.G.R. Nº 10-01384-5, nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0800-180320-0000-5, posee derecho de riego definitivo a nombre de Oberdan Baldini y Félix Sastre, para 3 ha. 2000 m2, por Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Hijuela Los Andes, Desagüe Chañar, afte. Desagüe Gral. del Retamo, C.C. 2423/0274, P.P. 15, P.G. 74300. Plano N° 20-K. Tiene pozo para riego, uso agrícola, Ø 6" N° 09/321. No inscripto en RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, título 1 al N° 779, fs. 428 y 427, Tº 5 de Rivadavia y título 2 al N° 5524, fs. 275 y 280, T° 39 de Rivadavia, ambos a nombre de Félix Sastre y Oberdan Baldini, no posee padrón municipal; tiene número de viñedo unificado D 42742, en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Con límites y medidas perimetrales: Norte: Servando Quiroga en 381,92 y 176,55 m respectivamente; con Luis Fernando Guerrero, Celsa Cercola y José Vespa Scrocco en 209,00 m.; Sur: calle Belgrano en 579,30 m.; Oeste: calle Paso de los Andes en 139,50 m. y Este: Carolina Mariela Miñiambre y Marcos Horacio Chiaramonte en 171,42 m. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 121295

11/17/24/30/11 - 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/2/2016 (10 P.) $ 880,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Autos N° 120.103 **«ZUGASTI MARTA TERESA c/GRAU ENCARNACION Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 211 22 de septiembre de 2015... Resuelvo: I) Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto a fs. 208 y consecuentemente: corregir el error incurrido en el punto I) de la parte dispositiva de la sentencia de fs. 202/205 y vta. consignando correctamente el nombre de la actora donde dice: María Teresa Zugasti, debe decir: Marta Teresa Zugasti. Rija en lo demás lo resuelto a fs. 202/205. El Tribunal resolvió: 28 de agosto de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda por Título Supletorio, declarando en consecuencia que la actora Sra. María Teresa Zugasti, ha adquirido por Prescripción Veinteñal en fecha 23/03/1998 el dominio del inmueble ubicado en calle Bombal N° 659 de San Rafael, constando de una superficie según mensura de doscientos ochenta metros y cuarenta decímetros cuadrados (280,40 m2), inscripto en la matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real del Registro Público Judicial San Rafael. II- Costas en el orden causado. III)... IV- Líbrese: Oficio al Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael a fin de que proceda a inscribir la Medida de Anotación de Litis en el inmueble inscripto en la Matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real. V- Previa conformidad profesional gírese oficio al Registro de la Propiedad y demás reparticiones a los efectos de la inscripción del dominio a nombre de la Actora, con cancelación de la anterior inscripción. VI- Notifíquese la Sentencia a los codemandados Sucesores de Dolores Ríos Grau: Sres. Elva Ríos Juri, Walter Osvaldo Ríos, Ramón Oscar Ríos, Enrique Martínez y Juan Martínez, en su domicilio legal constituido a fs. 114. VII- Notifíquese a los Herederos de la demandada Sra. Encarnación Grau conforme lo dispone el Art. 69 del C.P.C. por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y «Los Andes» y al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en su despacho y con remisión de autos. Notifíquese por Cédula de Oficio (Acordada 20.201) y oportunamente ofíciese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez».

Bto. 79523

19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 276,00

(*)

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Gral.

San Martín, Mendoza, Autos N° 51.472, caratulados **«VEGA LUISA c/ANA BERTA VEGA DE MALOVINI Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A Fs. 114 proveyó: «Gral. San Martín (Mza.) 13 de mayo de 2.015... Téngase por cumplido lo ordenado a fs. 83, en consecuencia de la demanda y su ampliación, traslado por diez días a Ana Berta Vega de Malovini, Ana María Romero de Garro en carácter de heredera de Primitiva Dolores Vega de Romero, Salvador Raúl Vega, Tomás David Vega y Carlos Alejandro Vega a fin de que comparezca responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º, 212 y 21 del C.P.C.)... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble...». Dicho inmueble se ubica en Callejón de Servidumbre con salida a Carril Chimbas, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza. Superficie de 1 ha 3.922,27 m2 conforme plano de mensura confeccionado por el agrimensor Elías Alí Gazhoul. Límites: Norte: Norma Chein, en 102,65 metros, Sur: Barraud S.A. en 102,80 metros, Este: Celso Arbués Morán en 140,50 metros y Oeste: Francisco Ferreira e Ilda Teresa Firmapaz en 140,50 metros. Inscripto en Registro de la Propiedad al N° 16206 y Marginal N° 1 Fs. 197, Tomo 69 C de San Martín, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2000-313557, Padrón Rentas N° 05487/08. A Fs. 133 el Tribunal proveyó: «Gral. San Martín, Mza., 20 de octubre de 2015... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que el demandado Carlos Alejandro Vega, es persona de ignorado domicilio; y que los sucesores de Ana Berta Vega de Malovini y Salvador Raúl Vega son personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a Carlos Alejandro Vega persona de ignorado domicilio; y a los sucesores de Ana Berta Vega de Malovini y Salvador Raúl Vega personas inciertas y de ignorado domicilio, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). III- Déjese sin efecto el traslado ordenado a fs. 114 respecto de Carlos Alejandro Vega, Ana Berta Vega de Malovini y Salvador Raúl Vega. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez».

Bto. 121374

24/11 - 1/9/15/21/28/12/2015 y 2/10/16/22/2/2016 (10 P.) $ 1.120,00

Notificaciones

Juez 12º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, cita a la Sra. Verónica Inés Rosenberg, D.N.I. 16.720.300, a fin de que comparezca en los autos N° 122.005, caratulados **«ROSENBERG, VERONICA INES s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO»**. Notificando que a fs. 88, el juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de agosto de 2015. Autos y vistos:... considerando:, ... resuelvo: ... 1°) ... 2°) Cítase a la ausente por edictos los que se publicarán dos veces por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) ... Cópiese. Notifíquese cumpliéndose respecto del punto 2, en la forma prevista por el art. 17 del CPC. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez.

Bto. 4951

26/30/10; 10/24/11; 9/23/12/2015; 2/16/2; 2/23/3; 5/19/4/2016 (12 Pub.) $ 336,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, en Autos N° 3.340, **«CHAUMONT RENE LUCIANO Y OTS. c/BRUNET JORGE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Jorge Brunet, D.N.I. y domicilio ignorado, el traslado de la demanda interpuesta por prescripción adquisitiva a fs. 46/48, con citación y emplazamiento para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, comparezca a los autos, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 C.P.C.), y ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial; (Fdo.) Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez.

Bto. 63429

20/26/30/10 y 4/9/12/16/19/24/30/11/2015 (10 P.) $ 240,00

Juez del Sexto Juzgado de Familia, Expte. N° 1085/15/6°F, **«RELAMENDEZ CARLOS HECTOR c/TEJADA GLADYS RAQUEL p/ DIV. CONT.»**, Notificar a: Gladys Raquel Tejada, persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 7: Mendoza, 13 de octubre de 2015. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente la documentación acompañada y los hechos expuestos. Téngase presente el pedido de divorcio vincular efectuado por el Sr. Carlos Héctor Relamendez (Art. 437 del C.C. y C.) Téngase presente el Beneficio de Litigar sin Gastos otorgado al Sr. Carlos Héctor Relamendez para promover la presente acción, en los autos Nº 1.208/14/6F. Téngase presente lo manifestado respecto de que no existen hijos menores de edad, y la inexistencia de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Sociedad Conyugal, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 438 y 439 del C.C. y C. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio presentada, córrase vista a la contraria por tres días, a fin de que manifieste en forma expresa su conformidad a la misma o en su defecto presente contrapuesta reguladora. Notifíquese. Atento que la parte demandada ha sido declarada de ignorado domicilio en los Autos Nº 1208/14/6F, notifíquese a la misma mediante edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez.

16/19/24/11/2015 (3 P.) S/Cargo

El Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jorge Andrés Corradini, secretaría a cargo de la Dra. Viviana I. Grenon, sito en Prolongación 9 de Julio esquina Chubut de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en Autos N° 22.022, caratulados **«ADARO, JOSE MANUEL p/SUCESION»,** que tramitan ante este Juzgado, notifica la resolución dictada fs. 288 en los presentes: Gral. San Martín, Mza., 17 de septiembre de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso que el Sr. José Antonio Adaro es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a fin de notificar a los presuntos herederos del Sr. José Antonio Adaro, personas declaradas desconocidas, los decretos de fs. 232 y fs. 251 conjuntamente con la presente resolución. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez. «Gral. San Martín, Mendoza, 11 de noviembre de 2013. Proveyendo fs. 230/231, atento lo solicitado, requiérase al 1º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción, el Expte. N° 44200 caratulados «Sarmiento Celedonia Fidelina p/Sucesión» ad Effectum Videndi. «Fecho, del pedido de acumulación solicitado, dése vista a los litigantes de ambos procesos y al Agente Fiscal, debiendo remitirse, conjuntamente con los presentes, los autos mencionados supra. Por Mesa de Entradas, cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. Gral. San Martín, Mendoza, 02 de julio de 2014. Agréguese y téngase presente el informe del registro de juicios universales acompañado. Atento lo expresado, y surgiendo del informe de fs. 246 vta., que el heredero declarado José Antonio Adaro ha fallecido, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C., emplázase a los presuntos herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan bajo una sola representación. Notifíquese en el domicilio de fs. 246 vta., a tales fines, ofíciese... Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario».

Bto. 60090

16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/23/29/12/2015 (10 P.) $ 880,00

Juez Segundo Juzgado Paz, Autos N° 253.133 **«GONZALEZ, SILVANA NOELIA c/QUEVEDO, GUSTAVO DAVID Y OTS. p/ B.L.S.G.»** Notificar a Gustavo David Quevedo: «Mendoza, 2 de noviembre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado: Sr. Gustavo David Quevedo, DNI N° 25.135.359, se le notificará el decreto de fs. 07, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese, notifíquese. Dra. María Marta Guastavino - Juez» A fs. 7: «Mendoza, 18 de mayo de 2015. Del beneficio de litigar sin gastos córrase trasla-

do a los demandados, Gustavo David Quevedo y Rodrigo Roberto Munives Saavedra, el plazo de cinco días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 95, 97 y c.c. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez».
Bto. 60086
16/19/24/11/2015 (3 P.) $ 132,00

Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 253.022, caratulados **«CUMAR S.A. c/MORALES ROQUE EZEQUIEL s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 39: «Mendoza, 29 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Morales Roque Ezequiel D.N.I. N° 25.092.100 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 14. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez». A fs. 14 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 21 de abril de 2015. Autos y vistos;... resuelvo:... II. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos un mil trescientos veinticinco con 16/100 ($1.325,16) que le reclama el actor, con mas la suma de pesos un mil con 00/100 ($1. 000,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago trabese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de proiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos dos mil trescientos veinticinco con 16/100 ($2.325,16) fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Valeria Elena Antun, Juez.
Bto. 60092
16/19/24/11/2015 (3 Pub.) $ 264,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **INOCENCIO EMILIO ALFARO IRUSTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60154
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ENRIQUE CASSAS GULIELME,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60155
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE ROSENDO VAZQUEZ GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60156
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SARA GERVASIO SEGOVIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60181
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA SCHWEIGER SPITZER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60198
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE RICARDO ALTAMIRANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60208
18/19/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Junín notifica y cita 5 días beneficiarios de **MARCELO ENRIQUE MUÑOZ RABITE** para reclamos derechos indemnización por muerte empleado público y restitución gastos de sepelio. Firmado Dr. Eduardo Angileri - Asesoría Jurídica.
Bto. 121351
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, ha dispuesto en Autos Nº 382/14/2F caratulados **«SILVA WALTER ENRIQUE c/AVENDAÑO VANESA BERTA p/DIVORCIO»** notificar a la Sra. Vanesa Berta Avendaño demandada, DNI 33.376.843 persona de ignorado domicilio el siguiente decreto: «Mendoza, 10 de agosto de 2015. De la conversión solicitada, vista por (5) cinco días a la contraria. Notifíquese.
Bto. 60235
19/24/30/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Expte. N° 953/12/1F caratulados: **«FORCONI HEBE JAZQUELINA CONTRA SOSA NELSON MARIANO POR TENENCIA».** El Juez del Primer Juzgado de Familia ordena notificar al Sr. Nelson Mariano Sosa, D.N.I. N° 27.497.140 de ignorado domicilio, lo resuelto a fojas 71, lo que en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 15 de setiembre de 2015. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Otorgar el cuidado personal del hijo menor Mauro Alejandro Sosa, D.N.I. 41.770.449, de manera Unipersonal a su progenitora, Sra. Hebe Jaquelina Forconi, DNI 23.302.876. 2) Sobreseer de la condenación en costas y de la regulación de honorarios a la Dra. Ana Valeria Fiore por tratarse de codefensora Oficial. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Expídase copia certificada. Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez de Familia.
19/24/30/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Familia Autos N° 403/14/5F caratulados **«ALANIZ, DANIEL ALFREDO c/CORREA, GLORIA SILVIA p/DIVORCIO VINCULAR»**, notifica a Gloria Silvia Correa el siguiente proveído a fs. 56 el Tribunal proveyó: Mendoza, 18 de setiembre de 2015. Téngase presente lo expuesto. De lo manifestado y solicitado córrase traslado a la contra por el plazo de tres (3) días. Notifíquese edictalmente. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez.
Bto. 60268
19/24/30/11/2015 (3 P.) $ 60,00

A herederos del Dr. **ROBLES CESAR ARMANDO** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 60220
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMONA ESTHER CASTILLO FUNES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60243
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA ISABEL ALCUAZ ARIAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60222
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JESUS ANTONIO BALADA CORREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60255
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento legal (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Expte. N° 121.855 **«RODRIGUEZ MARCELA CARINA Y OTS. c/VIDELA DAGOBERTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Fdo.: Dr. Pablo Augusto Moretti, Juez Subrogante.
Bto. 79510
19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 200,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 20735-IN-15 liquidación final correspondiente al agente **VARGAS LUIS HUGO**, DNI 10.272.488 Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio recla-

mado a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60297
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 21343-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729 Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60296
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 23682-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **SAGA AIME DOMINGO** Notificar a: «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».
Bto. 60312
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

A herederos de **CARLOS FEDERICO CHAMORRO** cítase a la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos* a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley. Alfredo Martín Bermejillo, Gerente.
Bto. 60293
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **CACCIAVILLANI, SALVADOR VICENTE**, cita *Municipalidad de Guaymallén*, a reclamar beneficios acordados Art. 33°- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 11.302-V-2.015. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales-5° Piso- Firmado: Dr. Osvaldo Abalos, Director.
Bto. 60281
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Tercer Juzgado, Civil, Comercial y Minas de la primera circunscripción judicial de Mendoza, en autos: 251.587 **«PALACIOS TOMAS Y OTROS C/ HUTHSING KENT P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS»**, a fs. 10 dispuso lo siguiente: «Mendoza, 04 de noviembre de 2015.- Autos y vistos: Estos autos precedentemente individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 282 y concs. Del C.P.C. RESUELVO: 1) Tenerlos por presentados, partes y domiciliados, en el carácter invocado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado KENT HUTHSING por el cobro de la suma de pesos un millón seiscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y dos con 13/00 ($ 1.697.662,13), que le reclaman los actores con mas la suma de pesos ochocientos dos mil trescientos treinta y siete con 90/100($ 802.337,90) que se fijan provisoriamente para intereses legales, honorarios y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos dos millones quinientos mil. ($ 2.500.000). 4) A tal efecto, se faculta el auxilio de la fuerza publica y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase a la demandada para defensa por el término de TRES DIAS bajo apercibimiento de ley, y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (arts. 21, 74,75 y concs. Del C.P.C.) Omítase su aparición en lista. Cópiese Regístrese y Notifíquese. Fdo Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez»
Bto. 60334
19/24/30/11/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Presidente de la Segunda Cámara del Trabajo de la 1ª Circunscripción Laboral de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 153.823 caratulados: **«RANIERI, FRANCISCO EN JUICIO N° 010402-45.743 c/GUARIENTO, LUIS EMILIO p/EJECUCION DE HONORARIOS»** notifica al Sr. Luis Emilio Guariento la resolución dictada a fs. 12 de autos que dispone: «Mendoza, 01 de octubre de 2015. Autos y vistos... Resuelve: I- Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Guariento Luis Emilio. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos doce con 52/100 ($ 2.612,52) en concepto de capital y honorarios, que le reclama el actor, con más la suma de Pesos mil cien con 00/100 ($ 1.000,00), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos doce con 52/100 ($ 23.712,52) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítese al demandado para defensa por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley y conmínelese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Artículos 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil y 12 del Código Procesal Laboral). IV- Habiendo sido declarada la demandada como persona de ignorado domicilio en autos principales, como medida de mejor proveer, a fin de notificar la presente deberá practicarse publicación edictal, conforme lo normado en los Arts. 68, 69 y 72 CPC. Fecho y acreditada en autos la realización de la notificación ordenada, dése vista a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes, notificándose al defensor oficial en su público despacho, para que tome la intervención que por ley corresponda y por ser este el domicilio legal de la demandada. Fdo. Dra. Norma Liliana Llaster López - Camarista. Dr. Jorge Guido Gabutti - Camarista Dr. Gustavo Alredo Lúquez - Camarista Dr. Juan Manuel Forquera - Secretario».
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DESIDERIO GUTIERREZ LLANTEN o YANTEN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60323
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ALEJANDRA MALDONADO ZARATE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60327
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GRACIELA MIRTA GONZALEZ DANGELO o D'ANGELO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60320
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO MERGA HERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60283
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MUÑOZ CASTRO Y FLORSIS ROSA**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.768-F-2001. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60288
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **VILLEGAS ADOLFO ARGENTINO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 717-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60282
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **JOSE FERNANDO BUSQUETS ESPRESATTI** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 11768-F-2015.
Bto. 60435
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BAUTISTA CEFERINO o CEFERINO BAUTISTA GONZALEZ MONDACA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60375
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUAIDA JURI MASNU,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60380
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **OCHOA INES JOAQUIN**, fallecido el 05/01/1984, ubicación en cementerio de Buen Orden, Fila 12 Cuadro 3 Nicho 245 Sector B de quién se solicita Reducción, de no mediador oposición.

Bto. 121379

24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **ECHEVARRIA GUILLERMO CECILIO** D.N.I. Nº 11.608.307 por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretario de Gabinete.

Bto. 60454

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.081 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GUERRERO DOMINIO 304-KFW s/EJECUCION LEY 8018»** cita a GARCIA FRANCISCA LILIANA, DNI 11857611 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Guerrero Dominio 304-KFW para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60446

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.019 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR KELLER DOMINIO 787-DXL s/EJECUCION LEY 8018»** cita a CORREA NELSON JORGE, DNI 11264025 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Keller Dominio 787-DXL para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60447

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.018 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 043-ISR s/EJECUCION LEY 8018»** cita a SOSA GUILLERMO FERNANDO DNI 33275075 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Corven Dominio 043-ISR para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60448

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 4 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 251.227 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL CUADRO 8ELM36110BB056352 s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Motomel, Motor Motomel B056352, Cuadro Motomel 8ELM36110BB056352 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60449

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.250 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 912-JDU s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Appia Dominio 912-JDU para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60450

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.219 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 091-AMD s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 091-AMD para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60460

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.078 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 192-GBQ s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 192-GBQ para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60461

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.016 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 928-HXG s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 928-HXG para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60443

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.019 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 871-HBB s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella Dominio 871-HBB para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60464

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.245 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 338-FCD s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Maverick Dominio 338-FCD para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60465

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.069 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR BRAVA DOMINIO 678-EVS s/EJECUCION LEY 8018»** cita a BUSTOS FLAVIO DANIEL, DNI 24.461.580 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Brava Dominio 678-EVS para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60476

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.247 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 318-DRW s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 318-DRW para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60477

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.246 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 807-DPT s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Motomel Dominio 807-DPT para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 60476

24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN

Dirección de Finanzas y Control

Se notifica a familiares directos de los fallecidos sepultados en GALERIA 11- Costado Este- (Adultos) del Cementerio de Buen Orden San Martín, Mendoza, que abajo se enumeran , que pasarán a fosa común los restos que no se encuentren identificados. En tanto los restos identificados, serán colocados junto a otro familiar y DENTRO DEL *CEMENTERIO DE BUEN ORDEN*. Esto se llevara a cabo transcurrido SESENTA días desde la publicación edictal.

REF. EXPTE. 6095/2014

APELLIDO Y NOMBRE	*FECHA DE FALLECIDO*	*NICHO*
CORIA DE TAPIA, BERTA	24-05-1975	55
MARTINEZ DE PEREZ, CLOTILDE	08-06-1975	57
PENNA, PASCUAL	13-06-1975	61
OMARZABAL, CATALINA	11-06-1975	62
CASTRO DE SORIA BENITA	14-06-1975	64
SORIA, CIRIACO	08-02-1969	70
RIOS, MAURICIO	18-07-1975	77
GOMEZ ZARATE, CARMEN	27-10-1982	88
CAMPOS, ALIRIO DEL CARMEN	21-06-1982	90
PEREZ, ENRIQUE	24-09-1975	100
LUNA, ERNESTO OCTAVIO	09-11-1975	118
FARRECCIO, FLORENTINA	14-12-1975	137
PEREZ, ROQUE PABLO	22-12-1975	142
JOFRE, PAULA	23-01-1976	149
LEGUIZA, JULIO C.	04-02-1976	153
VARGAS DE PERALTA, FANNY ALICIA	27-02-1976	160
GUADAGNINI, FRANCISCO	13-05-1976	184
ARABEL, CELESTINO	15-05-1976	185
CIFUENTES, FRANCISCO	01-06-1976	189
CHALER, PASCUAL	07-06-1976	202
TONELLI, RAUL GUILLERMO	30-01-1980	687
GONZALEZ DE BAROCHI, VICENTA	01-05-1980	214
CAMARGO, IGNACIO	27-06-1976	224
AMAYA, LERIDA	07-07-1976	228
CRESPILLO, ANTONIO	24-07-1976	240
VILLEGAS DE MORENO MARIA LUISA	17-08-1976	250
CONTRERAS DE BUSTOS, VALENTINA	21-09-1976	274
DELLA LONGA, FRANCISCO	04-10-1976	282
PONCINA, MABEL BASILIA	18-10-1976	285
PALMIERI, ROBERTO	02-12-1976	306
PORRO, MIRTHA GLADYS	09-12-1976	307
MANRIQUE, FANNY JOSEFINA	04-01-1977	319
FLORES, DORA	01-02-1980	341
LAZARO, RAFAEL	27-03-1977	343
BUSTOS DE MIRANDA,BETTY	19-05-1977	357
TORRES,ANTONIO FEDERICO	30-05-1977	364
TOBARES, MARIA DEL ROSARIO	20-06-1977	375
GIMENEZ DE ESCALANTE, TEODISIA	01-07-1977	376
M. DE QUIÑONERO, ROSARIO	24-06-1977	379
LEMOLE, ROSARIO	08-07-1977	380
CARRIZO, JUAN	08-08-1977	389
CENERI, ANTONIO	16-08-1977	398
MICHELI, ANTONIO	29-08-1978	404
GUASAF, ERNESTO	10-10-1977	410
MARTIN DE PELEGRINA MARIA DEL	14-11-1977	413
ORELLANO DE PONCE,DORA	20-11-1977	416
DEL VALLE, SANTIAGO MARCELO	09-06-1978	469
GAUNA, POLICARPIO	04-07-1978	481
PESUTTO, ANTONIO	30-08-1978	504
VILLAFAÑE, ELIRA G.	01-12-1978	538
LOPEZ, ROQUE SANTIAGO	03-12-1978	540
FALIDO DE GALACHO,ELSA JUSTA	28-01-1979	554
LUCERO, ARGENTINA	07-04-1979	573
RUIZ, MANUEL	21-04-1979	578
ALCARAZ, ALFREDO N.	20-06-1979	602
MENDOZA, GUMERCINDO ANTONIO	08-08-1979	627
PALERMO, CAYETANO	06-01-1980	676
TONELLI, LORENZO	19-03-1969	686
ALLAIME, MARIA INOCENCIA	13-03-1980	697
RIVERO, BENJAMIN	22-05-1980	729
SOSA, JULIO A.	15-05-1980	731
NAZARETTO, MIGUEL ABDON	23-06-1980	755
VIDAL, JUAN DE DIOS A.	25-06-1980	759
LAVIZARI DE GODOY, PETRONA	28-06-1980	762
GODOY, PEDRO PILAR	30-08-1980	766
GARRO, FACUNDO	16-07-1980	772
MONTOYA DE ARCE, MARIA	15-07-1980	775
ARCE, MANUEL	15-07-1980	776
DERIMAIS, JOSE	05-08-1980	794
ARIAS, ARMANDO C.	16-09-1980	812
AGÜERO, TIBURCIO JOSE	05-10-1980	813
AGOSTINO, PABLO	16-11-1980	829
GARRO, TIBURCIO	13-02-1981	860
CERDA DE MARTINEZ, MARIA	31-01-1981	871
RIOS, JUAN SAUL	29-03-1981	885
CORREA, RICARDO OMAR	10-04-1981	899
FARIAS, LUCAS EVANGELISTA	20-04-1981	903
PEREZ VDA. DE PEREZ, ANGELA	30-04-1981	905
DOMINGUEZ, DESIDERIO	08-05-1981	909
DEL BALSO, IDA SOLEDAD	13-06-1981	925
MONTAÑEZ, JUAN CARLOS	22-03-1981	941
SARMIENTO, JOSE FELIX	30-07-1981	945
ALVAREZ, HORACIO	14-07-1979	949
OJEA,EMMA	19-09-1981	961
PERALTA, AEROLINDA	06-09-1981	970
SEGRESTA,EDGAR VICENTE	24-06-1980	971
ARCA, DOMINGO ROBERTO	22-10-1981	972
SALINAS, ZACARIAS	29-09-1981	973
VIGUET, EXEQUIEL EMILIO	23-12-1981	980
AYAIME, SECUNDINO	20-10-1981	984
MIRALDA, MATILDE ELVIRA	31-10-1981	998
GELVEZ, PEDRO LEONCIO	15-11-1981	1003
RODRIGUEZ CALIXTO	21-11-1981	1010
GUAQUINCHAY, ANDRES	23-12-1981	1013

Bto. 121394 24/11/2015 (1 Pub.) $ 387,00

(*)

Expte. N° 2096/13/5F **«GALIANO NOELIA RAQUEL POR EL MENOR DUARTE ULISES URIEL CONTRA DUARTE DAVID CRISTIAN POR PRIV. PATRIA POTESTAD»**. Juez del Séptimo Juzgado de Familia, notifica al Sr. Cristian David Duarte, D.N.I. N° 28.253.637 lo resuelto en autos a fs. 74/80: «Mendoza, 6 de octubre de 2015... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda incoada en autos y en consecuencia privar al Sr. Cristian David Duarte, D.N.I. N° 28.253.637, de la responsabilidad parental, respecto de su hijo Ulises Uriel Duarte, D.N.I. N° 47.724.638 quedando desde la presente y hasta tanto recaiga resolución en contrario privado de la titularidad y del ejercicio de los derechos derivados de la responsabilidad parental, correspondiendo los mismos en forma exclusiva, a la progenitora, Sra. Noelia Raquel Galiano, D.N.I. N° 30.208.356. II. Firme la presente, procédase a su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como nota marginal a la partida de nacimiento del niño, debiendo oficiarse en la forma de estilo y según corresponda. III. Imponer las costas al demandado vencido. IV. Omitir pronunciamiento de regulación de honorarios por lo considerado. V. Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Sr. Cristian David Duarte, D.N.I. N° 28.253.637, es persona de ignorado domicilio para la actora debiendo notificarse la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Uno por una sola vez (Art. 72 inc. IV C.P.C.). VI. Cumplidas las notificaciones ordenadas precedentemente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Flavia Ferraro - Juez 7° Familia».

24/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUGO ALBERTO ZALAZAR PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 60453

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 250.698, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/CATALDO ANIBAL DAVID s/EJECUCION CAMBIARIA»**, notifica al demandado Aníbal David Cataldo DNI N° 24.206.349, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 80. «Expte. N° 250.698 «Banco Macro S.A. c/Cataldo Aníbal David p/Ejecución Cambiaria». Mendoza, 14 de setiembre de 2015. Autos y vistos:... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. en contra Cataldo Aníbal David, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 31/100 ($ 54.485,31) con más sus intereses pactados y por lo que por devaluación monetaria pudiera corresponder todo desde la fecha de la mora y costas y demás accesorios legales. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 60488

24/11/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Por el presente el Sr. **EVELIO ANGEL SPINELLI** (D.N.I. N° 6.894.710) comunica que ha solicitado la Permuta de Terreno Parcela 216 Cuadro 16, del *Cementerio de la Municipalidad de Mendoza*, mediante Expte. N° 16754-S-2013, y convoca a herederos del Señor Ezio Spinelli, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Bto. 60479

24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.855, caratulados **«CUMAR S.A. c/GOMEZ PABLO EMANUEL s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 30: «Mendoza, 16 de octubre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Declarar al demando Gómez Pablo Emanuel, D.N.I. 35.615.315, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto de Mandamiento de fs. 11. III- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno... Fdo. Dra. ..., Juez». A fs. 11 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 05 de mayo de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: II- Líbrese mandamiento contra Gómez Pablo Emanuel. III- Ordenar se requiera de pago al/los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos diecisiete con 12/100 ($ 1.217,12) que le reclama el actor Cumar S.A., con más la suma de Pesos ochocientos cincuenta y uno con 98/100 ($ 851,98), que se fija provisoriamente para intereses pactados más IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil sesenta y nueve con 10/100 ($ 2.069,10) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandado/s para de defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez/a.

Bto. 60487

24/30/11 y 3/12/2015 (3 P.) $ 252,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos N° 2421/14/3FLH caratulados **«GARCIA GISELA ARACELI contra FIGUEREDO MARCELO MIGUEL por DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica al Sr. Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513. Se le hace saber que a fs. 28 de los Autos N° 2421/14/3FLH el Tribunal proveyó: «Mendoza, 17 de septiembre de 2015. Téngase por cumplido el requisito de admisibilidad para la pretensión de divorcio. De la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria por cinco días, a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y a los efectos de manifestar su aceptación a la propuesta reguladora acompañada o, en su caso, ofrecer una propuesta reguladora distinta (Art. 438 C.C.C.). Hágase saber a ambas partes que podrán solicitar un plazo mayor o la suspensión del ya dispuesto en caso de resultar necesario para acordar los efectos del divorcio. Notifíquese conforme Art. 66 y 69 del CPC. Fdo. Dr. C. Alberto Jury, Juez de Familia.

Bto. 60499

24/30/11 y 3/12/2015 (3 P.) $ 120,00

(*)

Noveno Juzgado Civil Primera Circunscripción, autos 251.342 **«GONZALEZ VIDELA RAQUEL EN J. 253657 «GONZALEZ VIDELA RAQUEL c/ SARTORIO MARIA p/EJECUCION DE HONORARIOS» p/INCIDENTE»,** notifica a Víctor Andrés Lipnik, DNI 18.080.309, la resolución de fojas 164: Mendoza, 10 de noviembre de 2015... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Víctor Andrés Lipnik, DNI 18.080.309 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC. III- Notifíquese el decreto de fs. 124 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (art. 68 y 72 inc IV del CPC). Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifiquese. Fdo. Dra. María Verónica Vacas, Conjuez. Fojas 124/125: «Mendoza, 10 de junio de 2015. Por notificada expresamente de la resolución de fs. 114. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Emplázase a Víctor Andrés Lipnik y a los eventuales herederos de María Sartorio en el término de treinta días a iniciar el proceso sucesorio bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor tercero peticionante en esta causa (art. 317 y cc del CPC). Notifiquese por cédula y mediante edictos a publicarse por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno. Téngase presente la ratificación acompañada. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogarte».

Bto. 60483

24/30/11 y 3/12/2015 (3 pub.) $ 168,00

(*)

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 252.826, caratulados **«CUMAR S.A. c/IBARZABAL ABEL JESUS s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 37: «Mendoza, 27 de Octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar que Ibarzabal Abel Jesús DNI N° 32.354.975: es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia por una vez. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 07 de mayo de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: Ordénese se requiera de pago al demandado, Sr/a. Abel Jesus Ibarzabal, D.N.I N° 32.354.9 75, por el cobro de la suma de $1.290,98 que le reclama el actor con más la suma de $516,39 para responder intereses peticionados, costos, costas del juicio e IVA. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos $1.807,37 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio

legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez».
Bto. 60490
24/30/11 y 3/12/2015 (3 Pub.) $ 228,00

(*)

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1, en autos N° 255.300, caratulados **«DAL POZZO ADRIANA VERONICA Y OTRO c/ RENNA JORGE MAURICIO Y OTRO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fojas 35 Resolvió, «Mendoza, 15 de Abril de 2015. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el artículo214 del Código Procesal Civil. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes: y dése intervención al Sr. Agente Fiscal. con remisión del expediente. Ofíciese a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas. gravámenes y titularidad registral de la propiedad que se pretende usucapir. Ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia correspondiente a la circunscripción a la que pertenece el inmueble cuya usucapión se pretende, a fin de que tome nota de la iniciación del presente proceso al sólo efecto de la publicidad noticia (artículo 59 Ley N° 8.236). Como se solicita, practíquese información sumaria, oficiándose a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza, a los fines de que informe el último domicilio que registra de los Sres. Adriana Verónica Dal Pozzo y Orlando Atilio Dal Pozzo, consignándose en el mismo, la mayor cantidad de datos posibles. Ofíciese. Notifíquese. Dra. Roxana Alamo Juez. A fojas 39 el Tribunal resolvió: Mendoza, 30 de Abril de 2015. Proveyendo a fs. 36: Téngase presente los oficios y edictos que se acompañan para su revisión y firma, en caso de corresponder. Proveyendo a fs. 37: Atento a que el último párrafo del decreto de fs. 35 ordena practicar información sumaria respecto de los actores y que a fs. 31 se solicitó respecto de los demandados, modifíquese el último párrafo de fs. 35, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Como se solicita, practíquese información sumaria oficiándose a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza, a los fines de que informe el último domicilio que registra de los Sres. Jorge Mauricio Renna, L.E. 8.725.542. y Leonor Targa, L.C. 194.481, consignándose en el mismo la mayor cantidad de datos posibles. Ofíciese.», dejándose incólume el resto del decreto. Fdo: Dra. Roxana Alamo, Juez A fojas 158 resolvió: Mendoza, 26 de Octubre de 2015. Vistos:... considerando: ... resuelvo: I- Declarar a la Sra. Leonor Targa, L.C. 194.481 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo: Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 60489
24/30/11 y 3/12/2015 (3 Pub.) $ 432,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Expte N° 152.921, **«CADIZ, ROSA Y OTROS c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Se notifica a los Terceros posibles interesados en inmueble ubicado en calle Gregorio Lamadrid esq. Progreso o Ruta Provincial N° 34 s/n, Costa de Araujo, Lavalle, inscripto en el padrón de rentas al N° 63-42163-0; Nomenclatura catastral N° 13-99-00-0800-520870-0000-1; padrón municipal de Lavalle s/n y en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. no consigna inscripción de dominio, que a fs. 222 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de diciembre de 2.014. Autos y vistos: ... considerando:... resuelvo: 1º) Desestimar íntegramente la demanda presentada a fs. 51/55. 2º) Imponer las costas a la actora. 3°) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad». Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Sml.
Bto. 60497
24/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

22° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 251.241, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/BROCAL GERVASIO s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, Gervasio Brocal, DNI N° 22.903.153, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 64: «Mendoza, 28 de octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. contra Gervasio Brocal, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 16/100 ($77.462,16.), con más los intereses pactados, siempre y cuando no resulten excesivos al momento de practicar liquidación desde la fecha de mora, hasta su total cancelación, I. sobre intereses y costas. (Art. 52 del Decreto Ley 5965/63). II. Imponer las costas al demandado vencido, Art. 35 y 36 del C.P.C. III. Regular los honorarios a los Dres. Eliana Gudiño en la suma de pesos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco ($ 3.485), Facundo Leal, en la suma de pesos seis mil novecientos setenta y uno ($6.971) y de la Defensora Oficial en la suma de pesos ciento cincuenta ($150.) debiendo los honorarios de ésta última depositarse en la cuenta del Banco Nación (Sucursal Tribunales) fondos, art. 47, inc. IV del C.P.C. sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 2, 4, 7, 10 y 31 de la Ley 3.641 TO.). Cópiese y notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 60486
24/11/2015 (1 Pub.) $ 68,00

COOPERATIVA DEL LEUTA, con domicilio en calle Izuel y San Martín de la Villa Atuel, Dpto. de San Rafael, caratulado: «Solicitud de Constitución nuevo operador de Servicio de Agua» con límites geográficos del Área Servida en Zona Urbana de Villa Atuel: Desde intersección de calles Alborada y Moreno por traza calle Alborada, 220 mts. hacia el este, por calle Arizu hacia el sur, 60 mts. Desde esta por Vélez Sársfield hacia el este 300 mts. hasta Ruta Nacional Nº 143 por esta hacia el sudeste, 455 mts. hasta Belgrano, por esta, 60 mts. hacia el sudoeste hasta Pellegrini. Por esta hacia el sur, 947 mts. hasta Adolfo Calle, por esta hacia el oeste 500 mts. hasta Arizu, por esta hacia el norte 100 mts. hasta Emilio Civit, por esta hacia el este 500 mts. hasta López y Planes por la traza de esta hacia el norte, 850 mts. hasta Cobos. Por esta hacia el este, 475 mts. hasta Arizu, por esta hacia el norte, 270 mts. hasta Rodríguez Peña, por esta hacia el oeste 259 mts. hasta Moreno y por esta hacia el norte, 370 mts hasta Alborada cerrando el Área Servida Urbana. Límites geográficos del Área Servida en Zona Rural: Hacia el Oeste: Desde intersección de calles Cobos y López y Planes en la Villa. Traza por calle Cobos, 4802 mts. hacia el oeste, desde López y Planes, hasta calle Bujaldón, por esta hacia el norte, 227 mts. hasta calle Rentería y por esta hacia el sur, 229 mts. hasta canal Izuel. Hacia el Este: Traza calle Adolfo Calle, desde Pellegrini en la Villa, hasta rodear por calle de Circunvalación (Norte) la Estación Villa Atuel del Ferrocarril Gral. San Martín, 1384 mts.; por esta hasta Ruta Nacional Nº 143, en 2169 mts. Desde esta intersección, traza por Ruta Nacional Nº 143, en 1782 mts. hasta calle Ferrer, por esta en su traza hacia el norte, 1158 mts. Sigue por Ruta Nacional Nº 143, 287 mts. hasta calle Los Arribas, por esta hacia el norte 639 mts. de ahí, hacia el este, 400 mts. y nuevamente hacia el norte en 512 mts. Sigue por Ruta Nacional Nº 143, 1198 mts. hasta calle El Plateado (Oeste), por esta hacia el norte 1628 mts. hasta bifurcación por calle El Plateado (Este) hacia el sur en 876 mts. De la bifurcación hacia el norte por calle El Plateado (Oeste) hasta Canal Atuel, 1122 mts. Sigue por Ruta Nacional Nº 143, 453 mts. hacia el sureste hasta bifurcación canal matriz Atuel, por esta hacia el noreste 1077 mts. Sigue por Ruta Nacional Nº 143, 697 mts. hasta calle Los Campamentos. Por esta

hacia el sur en 1304 mts. hasta calle Pradin (Norte). Por esta hacia el oeste, 1016 mts. hasta Ruta Provincial Nº 201 o Fernández, por esta hacia el norte, 1016 mts. y hacia el sur 1016 mts. hasta Pradin (Sur), por esta hacia el este 773 mts. Desde Ruta Provincial Nº 201 o Fernández, hacia el oeste, por Pradin (Norte), 1016 mts. Desde Pradin (Norte) hacia el sur, por Los Campamentos, 1348 mts. Sigue por Ruta Nacional Nº 143, 1125 mts. desde calle Los Campamentos hacia el este hasta calle Bianca Fiori y por esta hacia el norte, 516 mts. terminando el Área Servida en el este. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de agua potable en el sector descripto a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la ultima publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. Nº 39 de la Ley Nº 6044/93, Informes en el EPAS, San Juan 825 (5500) – ciudad de Mendoza, Tel. 02614234500 - email: epas@mendoza.gov.ar

Bto. 79376 y Bto. 79388

23/24/11/2015 (2 P.) $ 156,00 y $ 156,00

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE INSPECCIONES DE CAUCE. La Comisión Directiva de la Asociación Mendocina de Inspecciones de Cauce informa que desde el 10 de noviembre de 2015, el nuevo domicilio social es Zapala Nº 53, Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza».

Bto. 70049

24/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

A herederos del **Dr. HENDERSON, ROBERTO JUAN** cita la caja de *Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Celestino Guillermo Favre. Gerente Caja Forense.

Bto. 70022

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Sucesorios

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 76.757 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA GALDEANO p/SUCESION al comparendo día tres de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 18389

12/16/18/20/24/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.670 «LANZILOTTA MARIA NATALIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de María Natalia Lanzilotta, al comparendo para el día nueve de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 18399

12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N°251.680 «LIGORI CARLOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Carlos Ligori, al comparendo para el día tres de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 18398

12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de SONIA CARMEN GARCIA audiencia treinta de noviembre de dos mil quince a las doce horas, acreditando en acto los derechos que invocan. Autos 122.537. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.

Bto. 63997

13/17/19/24/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.653 «CHACOF ELCIRA LILIANA o/SUCESION», cita acreedores y herederos de Elcira Liliana Chacof, al comparendo para el día veinticinco de Noviembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo (Secretario Vespertino).

Bto. 18479

12/16/18/20/24/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes 555, General Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Ruiz Eusebio LE N° 03.396.566, comparendo el día veintiséis de noviembre próximo a la hora nueve y treinta (09:30). Autos N° 37.005 caratulados «RUIZ, EUSEBIO P/SUCESION». Juez: Dr. José Saponara. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.

Bto. 79520

12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «AGUILERA ALFREDO JUAN», al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las ocho horas. Expte. N° 251.479. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60095

16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Civil, en Autos Nº 122.278 caratulados «BASULTO RODOLFO LEOPOLDO p/SUCESIÓN», audiencia de comparendo de herederos y acreedores día dos de diciembre de dos mil quince a las once horas, para la cual se citan y emplazan a los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 79504

17/19/24/26/30/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ALVAREZ, ELIDA ESTHER p/SUCESIÓN» al comparendo día uno de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60124

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.216 «DI FABIO ROSA p/SUC.», cita, y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/la causante Sr/a. Di Fabio, Rosa a audiencia el día 14 de diciembre próximo, catorce treinta horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.

Bto. 60151

18/20/24/26/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.148 «DIAZ CORINA AURORA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Corina Aurora Díaz al comparendo para el día 30 de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60265

18/20/24/26/30/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.410 «LOPEZ FELIPE SANTIAGO Y TELLO MARINA ESTER p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Felipe Santiago López y Marina Ester Tello», al comparendo para el día catorce de diciembre de 2015 a las doce horas (12.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60331

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JAHAN, ROSA ELIZABETH al comparendo del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.660. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60341

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza Autos N° 250.134 caratulados «FEKETE IRMA EVELINA p/SUCESION». «Mendoza, 02 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado, fijase nueva fecha de audiencia para el día nueve de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos a fin de que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Notifíquese...

Bto. 60358

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Etelvina Pedernera, LC Nº 03.551.410 el día 2-12-2015 a las 9.30 hs. Autos Nº 37.228 «PEDERNERA MARIA ETELVINA p/SUCESION». José Saponara, Juez.

Bto. 108150

20/24/26/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, cita a presuntos herederos y acreedores de DOMINGA NORMA FLORES, LC

Nº 3.907.344 al comparendo día 3 de diciembre de 2015 a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Autos Nº 122.624. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.
Bto. 79522
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores de la causante Romo Aurelio DNI N° 14.405.236 para el día primero (01) de diciembre próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas. Autos 37.198, caratulados «ROMO AURELIO p/ SUCESION». Fdo.: Dr. Rodolfo Andrés Haddad- Juez Subrogante.
Bto. 108151
20/24/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.929 «APPOLONIA, JUAN MARIO p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Mario Appolonia para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121372
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 54.428 «VARGAS, MARCOS MARCELO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcos Marcelo Vargas para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121380
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 556.130 «ANTICH, VICENTE EMILIO p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Vicente Emilio Antich para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121382
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.681, cita herederos, acreedores de GONZALEZ MARIA INES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121378
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.680, cita herederos, acreedores de ALCALDE OSCAR DANTE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121377
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.647, cita herederos, acreedores de VAZQUEZ SABINO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121373
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 21.683, cita herederos, acreedores de GARAY JOSE ESTEBAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121383
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.126, cita herederos, acreedores de MATEO HILDA VICTORIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121384
24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Alejandro Pizarro, DNI Nº 8.031.787, día catorce de diciembre de 2015 a las once treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Autos Nº 122.629 caratulados «PIZARRO ALEJANDRO p/ SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos.
Bto. 79380
24/26/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Martorell Juan, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256310) caratulado «MARTORELL JUAN p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 60451
24/11/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 256.354 «BELLI YOLANDA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Belli Yolanda, comparendo, el día uno de diciembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 60441
24/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.296 caratulados: «GIARMPORTONE AMERICO ARMANDO p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giamportone Américo Armando, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 60478
24/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 256.727 «FERNANDEZ, ARMANDO ENRIQUE y QUINTEROS PETRONA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernández, Armando Enrique y Quinteros Petrona, comparendo el día diecisiete de diciembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/ la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 60500
24/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 256.791 «PRADO RAUL p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Prado Raúl, comparendo el día dieciocho de diciembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados, por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 60492
24/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.216 caratulados «FIGUEROA ROGELIO EDUARDO p/SUCESION» declara la apertura del proceso sucesorio ab - intestado del Sr. Figueroa Rogelio Eduardo. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días corridos conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dalila D'Ambrosio, Prosecretaria.

Bto. 60493

24/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Armando Pérez, en el Expte. Nº 251.298 caratulado «PEREZ LUIS ARMANDO p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 70001

24/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.589 «OVIEDO DIEGO ARMANDO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Oviedo Diego Armando, comparendo, el día dos de diciembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 60491

24/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.374 «SABATINI CARMELO RAFAEL p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante Carmelo Rafael Sabatini, D.N.I.M. N° 6.831.416, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Fdo. Dra. Azucena Busse, Secretaria.

Bto. 60496

24/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Ricardo Fernández en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos N° 251.514 caratulados «FERNANDEZ, HUGO RICARDO p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.

Bto. 60473

24/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 250206 caratulados, «GIAMPORTONE ELISA Y PASCUAL, LORENZO p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pascual Lorenzo, con D.N.I. Nº 6.823.526 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.

Bto. 60474

24/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. Leiva, Pedro José y Carmen Nieto, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256590), caratulado «LEIVA, PEDRO JOSE Y NIETO CARMEN p/SUCESION». Fdo. Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 60498

24/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.936 «FRANCO ANGELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Angela Franco, D.N.I.F.N°: 3.194.000, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Fdo. Dra. Azucena Busse, Secretaria.

Bto. 60494

24/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez Interino Noveno Civil, Dra. María Verónica Vacas, en autos N° 251.635 caratulados «RIQUELME, ANTONIO NICOLAS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Nicolás Riquelme para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el art. 2340 CCYC. Fdo. Dr. ablo A. Cohn, Secretario Matutino.

Bto. 60475

24/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.649 «GUEVARA NIDIA TERESA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Nidia Teresa Guevara, al comparendo para el día quince de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60495

24/26/11 y 1/3/9/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.411 caratulados «MUSA DE GERVASIO CONCEPCION CARMEN p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de Sra. Musa de Gervasio Concepción Carmen. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Graciela Pérez, Secretaria.

Bto. 60401

24/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juzgado Cuarto Civil de San Rafael. Cita a herederos y acreedores de Paulina González, DNI 3.573.596, a la audiencia día 14 de diciembre de 2015, a las 11.00 hs. Autos N° 122.385 "GONZALEZ, PAULINA p/SUCESION". Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez. San Rafael, 05 de noviembre de 2015. Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 79386

24/26/11 y 1/3/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Mensuras

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará por orden de la Dirección Provincial de Vialidad, aproximadamente 365 m2 parte mayor extensión, propiedad de Gladys Ester Correa, ubicada en Ruta Prov. N° 82 y Río Seco Sosa esquina NO, y desde allí 65 m al NE por servidumbre de tránsito costado oeste. Punto de reunión Ruta Prov. N° 82 y Río Seco Sosa. Noviembre 30, hora 9. Expte. 21242-D-2015.

20/23/24/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Ing. Agrimensor Duilio Osvaldo Lowy, mensurará 200 m2 propiedad de Comisión de Fomento Edilicio de Villa Jovita representada por Rolando Víctor Lucero, ubicada en calle José Penna 2136, 25 m al norte de calle Paraguay, vereda oeste, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Noviembre 30 hora 10. Expediente 23109-D-2015.

Bto. 60344

20/23/24/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 5.000 m2 propiedad Osvaldo Lázaro, pretendida Claudia Ruth Adé, Título Supletorio, Ley 14159 decto. 5756/58. Límites Sur y Oeste: Carlos Alberto Villanueva, Este: calle del Comercio, Norte: calle Los Pinos esquina Oeste calle del Comercio, reunión Puente de Hierro, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 30, Hora 11. Expediente 14258-D-2015.

Bto. 60395

20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Bernarda Chenot Agrimensora mensurará 2176.42 m2, Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad Elvira Lencina, pretendida por Carlos Ramon, Celestina Rosa y Rosario Davila. Limite: Norte: Maximo

Muñoz y Carlos Pesquin S.A., Sur y Este: Cesar Miguel Pennesi, Oeste: calle Tres Carabelas Nº164 San Francisco del Monte, Guaymallén. Expte. 21651-D-15. Noviembre 30, Hora 16:30.
Bto. 60395
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Juan Anton mensurará, fraccionará 1554,04 m2, propietario Eduardo Alfredo Aguado, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, sobre calle Viamonte 4992 (84,00 metros al Oeste), Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a los Condóminos del Callejón. Expediente 22043-D-2015. Noviembre 30, Hora 12.
Bto. 60395
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Daniel Sabatini mensurará 199.98 m2, de Juan Vacirca y otro, ubicada en calle Padre Vazquez 684 Ciudad Maipú. Noviembre 30, 9 hs. Epte. Nº 2265D15.
Bto. 60395
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor, mensurará 805,84 m2, propietario Lasa S.R.L., calle San Martín 3164, Ciudad, Capital. Expediente 22999-D-2015. Noviembre 30, Hora: 14,15.
Bto. 60395
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Estela Hidalgo, agrimensora mensurará 578.94 m2, propietarios: Ernesto Saturnino, Carmen Rosa y Enriqueta Sara del Carmen, Ocantos Guerrero y Yolanda Julia y Enrique Sanchez Ocantos. Expte: 12.538-D-2015. Ubicación: San Martin 955, Ciudad, Las Heras. Nov. 30, 17 hs.
Bto. 60395
20/23/24/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará propiedad Felipe Helios Di Vanni y Otra; Título 1 = 492,00 m2; Título 2 = 708,71 m2. Calle Lavalle 473, Ciudad, Capital. Diciembre 1. Hora 14. Expediente 22643D2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Roberto Carbonell mensurará 248,67 m2 aproximadamente, para Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propiedad: Roberto Agustín Lemos Arias, Ricardo Augusto Lemos Arias, Rodrigo Alfonso Lemos Arias, Ramiro Antonio Lemos Arias. Pretendida por: Mariano Ezequiel Galiotti Lemos. Ubicada: calle Sarmiento Nº 732, Ciudad Ciudad, Capital. Límites: Norte: calle Sarmiento, Sur: Maymarale S.A. Este: Lourdes S.A.I.C.A.E.I. Oeste: Adolfo Anunziata. Noviembre 30, hora: 14.00. Expediente Nº 23023 D 2.015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 522,24 m2, y el 12,50%, del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa constituido; Propiedad: José Mallima. Pretendientes: Elvira Magdalena Furfuri; Mirta Gladys, Roberto José, Nancy Miriam y Bibiana Alejandra Mallima; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Colón 2774. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colón, esquina Noroeste; La Cieneguita; Las Heras. Diciembre 02. Hora: 13.00. Límites: Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordóñez; Este: Herminia A. Maturano y Otros; Oeste: José Mallima; Expediente: 483-D-2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 252 m2. Propiedad Zulema Victoria Siepe de Petrich. Ubicada Dorrego 951 - Coronel Dorrego - Guaymallén. Noviembre 30. Hora 17. Exp. 22748-D-2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 300.27 m2. Propiedad Carlos Gabriel Barrera. Ubicada frente callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Urquiza N° 2269 Fracción 1, San Francisco del Monte, Guaymallén. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero en dicho domicilio. Expte. 22551/D/15. Diciembre 01. Hora 17.00.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 453 m2 aproximadamente, propietario Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini, para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Dora Lucía Morici. Límites: Norte Mario Raimundo Domizi; Sur con Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini; Este con Juan Mauricio Vacirca y Gonzalo José Montesinos, Oeste con calle Corrientes Sur. Ubicación calle Corrientes Sur, costado este a 65 m al sur de calle Aragón, Capilla del Rosario. Guaymallén. Noviembre 30, 9 hs. Expediente 23113D2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Mario Marino, agrimensor, mensurará aproximadamente 137.00 m2, Propiedad Antonio Elias Sola. Calle Bulnes nº 2370, 600 metros al Este Calle Terrada, Carrodilla Luján de Cuyo. Expediente: 23015-D-2015. Noviembre: 30, hora: 10.-
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Vicente Butera, Agrimensor, Mensurará 400.00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Propiedad José Federico Hernandez, Calle Salvarredi 507.00 m Sur de Ruta Provincial 50, Costado Oeste, Alto Verde, San Martín. Expediente 1918-D-2015. Noviembre 29 hora 9.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 23563,95 m2, de Clotilde Cebadera o Cevadera, Calle «D», 183,35 m Este de Calle Línea de Goico - Ciudad, General Alvear. Noviembre: 30 hora: 10. Expte: 3024-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 48027,76 m2 de Sebastian Alejandro Aguado. pretende Angel David Salina. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle «K».295 m este de - calle 5 - Ciudad, General Alvear Límites: Norte Calle K. Sur: Sacha Bieschke. Este: Amador Cuello. Oeste: María Herminia Nuevo. Noviembre: 30 hora: 12. Expte: 3025-D-2015.-
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Issolio, mensurará propiedad Título I: Perú Automotores, Sup. 49354107 m2 Título II: Campo Los Barriales SRL Sup. 10795076 m2. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Ruta Provincial 180 a 7500 mts. De Puente Sobre Río Colorado, Pata Mora, Malargüe. Punto de Reunión: Illescas 1595 - San Rafael. Pretende: Cortes, Laurentino, Anselmo Héctor, Florentina Rosa, Victorina, Gregoria, Reveca, Fernando José, Ilda.- Límites: Norte, Este, Oeste: Perú Automotores, Sur: Los Barriales SRL. Expte: 3037-D-2015. Noviembre: 30 hora: 10.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 49908,53 m2 para obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad José Alagna y Ana Raquel Angeleri, pretendida por Pedro Alberto Rauek. Calle Olivares 780 m al sur de Calle Espejo (costado Este) - Alto Verde - San Martín. Noviembre 30. hora: 9:00. Expediente N°: 1910-D-2015. Norte: Raúl Alberto Coria, Cosme Damián Rubini, Cayetano Ramón Rubini y Carmela Rubini. Sur: José Roberto Formica y José Eduardo Julián. Este: Emanuel Valdemoros y María Nancy Rosa. Oeste: Calle Olivares.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 318,6628 m2 propiedad de Juan José Milordo y otros. Calle Almirante Brown 185. Ciudad San Martín Expediente N°: 1907-D-2015 Noviembre: 30 hora: 10:30.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 3636,98 m2, de Marta Susana Volpi y otro - Calle Humberto Notti esq. Doctor Cichitti, esq. Suroeste - Ciudad - Capital - Diciembre 1 - hora 13,30 - Expediente: 22.437-D-2015
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Edit Entre Rios, mensurará aproximadamente 10 ha. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756/58. Título I.: 4 ha. 7.596,20 m2 . Propiedad Fe y Esperanza (FEYES) Asociación de Padres y Amigos Pro - Asistencia Integral al Disminuido Mental - Título II: 4 ha. 9.999,90 m2. Asociación Bancaria (Sociedad Empleados de Banco)- Ruta Provincial Nº 24, 5,70 m. Este Calle Sáenz Peña y de este punto 533,86 m. Norte por pasaje Librado al Uso Público. Los Corralitos. Guaymallén. Pretendida por: Da-

niel Jorge Griffon - Rolando Daniel Araujo Límites: Norte: Dirección Provincial de Vialidad Sur: Jaime Alberto Bauza Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Servidumbre de Tránsito Oeste: Francisco Costantini. Expediente Nº 4.992- D - 2.014 Noviembre 30, hora: 17.00.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 80,00

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará 29933.65 m2 de Filomeno Estrada calle pública y marginal esquina SW Ruta Provincial 92 a 332m este. Ex Ruta 40. Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 1, hora 19. Expte. 22576-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Héctor Ojeda Agrimensor mensurará 243.50 m2 para tramite Título Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad Cooperativa para el Personal de Y.P.F. «Gral. Mosconi» de Vivienda Urbanización Consumo Crédito Turismo y Servicios Sociales Limitada pretendida por Elba Liliana Lopez ubicada Bowen 1961 Presidente Sarmiento Godoy Cruz. Límites: N-Ana Managua S-Silvia Castellano. E-Julio Gallardo O - Calle Bowen Expte: 23114-D-2015 Diciembre 1, hora 14.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará aproximadamente 442.00 m2 propiedad de Mercedes Riveros pretendida por Margarita Del Carmen Gimenez obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Ley Mitre nº 44, La Costanera, Las Catitas, Santa Rosa. Límites- Norte: Calle Ley Mitre, Sur: Werfil Barrroso, Este y Oeste: Mercedes Riveros, Expte. 641-D-2015-01238 Noviembre 30, 11:00 hs
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará 3014.04 m2 propiedad de Nora Violeta Magdalena Scandura de Vacarone y Gustavo Julio Scandura, ubicada en Ruta Provincial nº 50, 440m al oeste de carril Chimbas (Costado Sur), Ciudad, Palmira, San Martín.- Expte 1935-D-2015-01238,N o - viembre 30, 18 horas.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Raul Bollati, Agrimensor, Mensurará 2742,94 m2 de Ivan Lombard, ubicación Tomás Abete s/n°, Cañada Seca, San Rafael, 300,00 al Oeste de Ruta Provincial 165 Costado Norte. Noviembre: 30, hora: 9. Expte: 3048-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 432,50 m2, de José Félix Maccarini de Frusso, Avda. Alvear Oeste 26 - Ciudad, General Alvear. Expte: 3042-D-2015. Noviembre: 30, hora: 14:00
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 500 m2 propiedad Alberto Muñoz. Ubicación Calle San Martín 838, Ciudad, San Rafael. Expte: 2476-D-2015. Noviembre: 30, hora: 15:30
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 17142.25 m2 propiedad Noe Barbay y otra. Ubicación Calle Los Dos Alamos 2406, Cuadro Nacional. San Rafael. Expte: 3026-D-2015. Noviembre: 30, hora: 16:30
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrim. Sergio Fernandez mensurará 261.82 m2 propietario: Luna, José Jorge. Ubicación: San Lorenzo 1133 - Ciudad, San Rafael Noviembre: 30, hora: 18. Expte: 2801-D-2015
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Sergio Fernandez mensurará 375 m2. Titular: Enrique Rafael Perez Lodi. Ubicada Pasaje Bufano 236, Ciudad, San Rafael. Expte 2896-D-2015. Noviembre: 30, hora: 16.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará título I: 137,87m2 aproximadamente, propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicada en calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén, conjuntamente con la 1/3 parte indivisa del pasillo comunero (título II) de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro, Sup. Título II: 25,30m2. Se cita condóminos del pasillo comunero de indivisión forzosa. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Diciembre 1, hora: 15. Expediente: 18709-D-2015.
Bto. 70017
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente 5200m2 de Horacio Leonidas Sergi y Jorge Rolando Sergi, pretendido por Natalia Paola, Gumersindo Andrés, Ángela Isabel, Miguel Ángel, Claudio Rafael, Juan Carlos, Claudia Graciela Cardozo y Juana Bonifacia Peralta, obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, a 165m al Este de Calle La Vencedora, Costado Norte. Límites: Norteste y Noroeste: Valle Alto S.A., Sur y Suroeste: Sucesión Angelino Arenas, Sureste: Calle La Costa. Diciembre 02, hora 13:00, Expte: 22799-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurará 19902has. 6364,32m2 (Ad Corpus), de Luciano Domingo Scibilia, calle Juan Cruz Videla s/n costado norte a 2Km. Al oeste de calle Elias Videla Los Arboles Tunuyan. Lugar encuentro, Escuela Río Tunuyán N°1-503 calle Juan Cruz Videla s/n Los Arboles Tunuyán. Diciembre 02, hora 14:00. Expte: 5599-D-2014.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Eduardo Sisinni agrimensor Mensurará 290,55m2, propiedad de Miguel Mancuso, obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, pretende Juana Mabel Caminiti, ubicada: Remedios Escalada 929, Coronel Dorrego, Guaymallén Límites: norte: Leandro Enrique Pulido y Salvador Tricarico, Este: Calle Remedios Encalada. Sur: Ana Maria Murgo. Oeste: Oscar Armando Moreno. Diciembre 01. Hora 10. Exped. 23.104-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Agrimensor Oscar Álvarez mensurará 170,00m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez pretendiente Miguel Ángel Castro, Güemes 1544, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: Leoncio Casilla, Sur: Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez, José Ramón Roldan, Este: Calle Güemes, Oeste: Francisco Garcia Ascencio. Expte. 23148-D-2015. Diciembre 01. Hora 16.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 460,94 m2 Propietario Pedro Gregorio Dominguez y 453,11 m2 propietario Rio Diamante Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, Total: 914,05 m2, pretendidos por Graciela Valdez, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Entre Rios esquina Paraná (NO), Monte Coman, San Rafael. Expediente 815D2015. Diciembre 2, Hora 16. Límites: Norte: Ramón Aguilera, Este: Calle Entre Rios, Oeste: Oscar Camin, Sur: Calle Paraná.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 390,00 m2, propietario: José Ibañez, Maza esquina Moreno (Sur Oeste), Villa Atuel, San Rafael. Expediente 3050D2015. Diciembre 03, Hora 16.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Ramón Avila, Ingeniero Petróleos mensurará 215,60 m2, propiedad María Emilia del Carmen Ortiz, calle Francisco Moyano 3.404, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Diciembre 1, Hora 11. Expediente 23176D2015.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Alejandro Bresolini mensura 305.03 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, propietario José Maldonado, pretendida: Jorge David Viani, Roxana Carmen Viani y Elizabeth Eliana Bergamin, ubicada calle

Manuel Lemos 121, Distrito: Ciudad, Departamento: Maipú. Límites: N: calle Furlotti en 18.20 m., S: Lote 16 en 18.19 m de Pedro Montenegro, E: calle Lemos 17.00 m, O: Lote 18 en 16.99 m de Mario Mateo Ruggeri. Diciembre 1, Hora 17.30. Expediente 21123-D-15.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 300,75 m2, propiedad de Raúl Enrique Vielma Cortes, ubicada en calle Guisasola s/n y calle Belgrano, esquina Nor-Oeste Ciudad Tunuyán. Expediente Catastro Nº 23175-D-15. Diciembre 1, Hora 16:30.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, el Señor Perriello Pablo Luis, D.N.I. 23.409.080 domiciliado en calle Almirante Brown Nº 44 de la ciudad de San Rafael, C.P. 5600, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de Pastor Carmen Esther, C.U.I.T. 27-05299579-0, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 44, San Rafael, C.P. 5600, Provincia de Mendoza, del comercio destinado a **«VENTA DE REGIONALES, PROVEEDURIA, PARRILLA Y BUFFET»,** ubicado en Ruta Nº 173, Km 29, Valle Grande, Rama Caída, C.P. 5603, Provincia de Mendoza.
Bto. 79516
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.)
$ 120,00

Luján de Cuyo - Sergio Gustavo Miguel Muñoz, Argentino, con D.N.I. N° 20.983.164, casado, comerciante, domiciliado en calle Saénz Peña N° 2850, Vistalba, Luján de Cuyo. Cede y transfiere a título gratuito, el Fondo de comercio de la Venta y Fabricación de Piletas de Vidrio a favor de la empresa Vivero Vistalba S.R.L. CUIT Nº 33-71461601-9, con domicilio en Saénz Peña N° 2850, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos de Ley en el mismo domicilio antes citado.
Bto. 60182
18/19/20/23/24/11/2015 (5 P.)
$ 80,00

Avisos Ley 19.550

()*

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 108 - En la ciudad de Mendoza, a los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los señores accionistas de **PC EDUCACION SOCIEDAD ANONIMA,** consignados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, en Asamblea General Unánime Ordinaria, en la sede social de la empresa. Los asistentes concurren todos por si, conformando la totalidad del capital accionario por el cual la Asamblea adquiere el carácter de unánime, prescindiéndose por tal motivo la publicación en el Boletín Oficial. No habiendo formulado objeciones, la señora SUSANA GUILLEM propone se declare formalmente constituida esta Asamblea, y se de lectura al Orden del Día, pasando a considerar el primer punto: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. La Sra. Guillen manifiesta que ante el reducido número de accionistas, se invite a todos ellos a suscribir la presente Acta. Moción que es aceptada en forma unánime. 2) Elección de nuevas autoridades para completar el término estatutario. En este sentido la Señora Guillem explica que ante la renuncia indeclinable por motivos estrictamente personales al cargo de Directora Suplente de la Señora ZUNILDA LOPEZ, se hace necesario formalizar un nuevo Directorio, en tal sentido propone para el cargo que queda vacante al señor FRANCISCO TOMAS MAC DONNELL, persona de su intima confianza, quien podrá ejercer el cargo en forma muy eficiente, la propuesta es debatida en forma muy rápida y aceptada en forma unánime por los accionistas presentes, quedando constituido el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sra. SUSANA ESTER GUILLEM; Director Suplente: Sr. FRANCISCO TOMAS MAC DONNELL. A continuación pasa a tratarse el tercer punto del Orden del día: 3) Comunicación de la transferencia accionaria de la señora ZUNILDA LOPEZ, al respecto la señora Guillem comunica que le adquirió a la señora Zunilda López el total de las acciones que poseía en PC Educación SA compuesta por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción de valor nominal $ 10,00 c/u. Al no haber mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:15 hs del día de la fecha.
Bto. 70033
24/11/2015 (1 Pub.) $ 92,00

()*

CONSULTORA A.F. S.A. - Designación de los miembros del directorio a partir del 27 de Junio de 2015, Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de Junio de 2015 se resolvió por unanimidad la conformación del Directorio de la empresa Consultora A.F. S.A. con domicilio legal en calle Santa Cruz 460 de la ciudad de Mendoza y por el término de tres años, de la siguiente manera: Presidente: Miguel Aguilera y Director Suplente: Victor Fabrega.
Bto. 70039
24/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

IAMGOLD ARGENTINA S.A. - Comunica que por acta de asamblea General extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 de la ley 19.550, por acuerdo unánime de accionistas se aprobaron las actuaciones presentadas por el liquidador de la sociedad denominadas «Balance Final» y «Proyecto de Distribución de resultados» en todas sus partes. Así mismo se solicitó la inscripción de la disolución anticipada de la firma en los registros respectivos la cual fue inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza mediante resolución Nº 960 de fecha 31 de Marzo de 2014 e inscripta en el Departamento de Registro Público de Comercio en la Matrícula Nº 4.458P.
Bto. 70046
24/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

LOS RETAMOS SOCIEDAD ANONIMA, ahora LOS TOLES S.A. - Por Escritura Pública N° 150, fecha 20/11/2015, ante el Reg. Not. 983, a cargo del Notario Miguel Angel Pereto, quedó formalizado el cambio de denominación de «Los Retamos S.A.», por el de «Los Toles S.A.», quedando ratificado los demás artículos del contrato Social.
Bto. 70044
24/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

TRANSPORTE ANDREU S.A. - Comunica que por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2015, a fs. 85 del libro de Actas de Directorio y Asamblea , se resolvió: la designación de los integrantes del Directorio y por acta de Directorio de fecha 30/10/2015, del libro de Actas de Directorio y Asamblea se distribuyeron los cargos: El directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Felipe Andreu López DNI Nº: 93.710.150; Vicepresidente: Luis Eduardo Andreu, DNI Nº: 16.256.562; Director Titular: Raúl Fabián Andreu DNI Nº: 17.780.295 y Directores Suplentes: María Bibiana Herrera de Andreu, DNI Nº: 3.805.368 y Leonardo José Andreu, DNI Nº: 22.973.345, cuyo mandato expira el 31/12/2018. Fijan domicilio especial en Acceso Sur Km 14, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 70020
24/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 00018470/2015)
Licitación Pública N° 09/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Jardines Maternales Caritas Dulces y Semillitas
Construcción Edificios
Presupuesto Oficial $ 13.850.000,00
Valor del Pliego $ 4.000,00
Garantía de Licitación $ 138.500,00
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el

mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Bto. 18461
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 0016698/2015)
Licitación Pública N° 10/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza – Campus Sur - Liceo Agrícola y Enológico –
Ampliación bloque de aulas
Presupuesto Oficial $ 22.132.787,92
Valor del Pliego $ 6.000,00
Garantía de Licitación $ 221.327,88
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 12:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
Bto. 18460
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0018042/2015)
Licitación Pública N° 11/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Construcción Edificio de Maestranza UNCuyo
Presupuesto Oficial: $ 9.248.081,22
Valor del Pliego: $ 3.000,00
Garantía de Licitación: $ 92.480.81
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 29 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 30 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
Bto. 60165
17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/9/10/12/2015 (15 P.) $ 900,00

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llama a Licitación Pública para el siguiente servicio:
Licitación Pública N° 14-D4-15 - Exp. N° 0018652/2015

Adquisición de gas oil grado 2 y 3 para Delegación Zona Sur del distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.
Tipo de licitación: Pública
Día de apertura: 17/12/2015
Hora de apertura: 10:00 horas
Plazo y lugar en entrega: Según pliego
Lugar de apertura: Av. Pedro Molina 748 - 1° piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Presupuesto oficial: $ 797.420,00 (Pesos setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte con 00/100)
Valor del pliego: $ 0,00 (sin costo)
Fecha de entrega del pliego a partir del 25/11/2015
Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1° Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Bto. 60371
23/24/11/2015 (2 P.) $ 120,00

(*)
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS
Licitación Pública

Objeto: Servicio de Interconexión / Conectividad para enlazar entre Edificio I.P.J. y C. de calle Belgrano 1860 de Godoy Cruz y el edificio I.P.J. y C. de calle Hipólito Irigoyen 35 de Ciudad.
Expediente Nº: 07285-D-2015
Resolución de Directorio: 1034/15
Presupuesto Oficial: $ 151.520,00 (pesos ciento cincuenta y un mil quinientos veinte con 00/100)
Destino: I.P.J. Y C. calle Belgrano 1860 de Godoy Cruz e I.P.J. y C. de calle Hipólito Irigoyen 35 de Ciudad
Fecha apertura: 04/12/2015
Lugar de apertura: Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mza.
Hora de apertura: 10:00 horas
Informes en División de Licitaciones del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Belgrano 1860, Godoy Cruz, Tel.(0261) 4246441
24/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas

Servicio de Trasporte destinado a la Escuela 1-736 «Sin Nombre» Dpto. de Lavalle.
Licitación: 1005/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 16/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 2.520.000,00
Alquiler de inmueble con destinado al funcionamiento de la Escuela 4-136 «Sin Nombre»- Dpto. de Guaymallén.
Licitación: 5020/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 16/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.152.000,00
Alquiler de inmueble con destinado al funcionamiento de la Escuela 4-230 «Sin Nombre» Dpto de San Rafael.
Licitación: 5021/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 16/12/15 a las 13:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.260.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3° Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar
24/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Catálogo Oferta Permanente
Convocatoria Pública
Licitación Pública Nº 8096/2015

Categoría: Servicios Penitenciaría e infraestructura.
(*) Almacenamiento y custodia de archivos.
(*) Alquiler de baños químicos.
(*) Servicio de desinfección, desinsectación y desratización.
(*) Alquiler de reveladora automática.
(*) Seguimiento satelital de vehículos.
(*) Seguros para automotores.
(*) Servicio de fotocopias y Alquiler de fotocopiadoras.
Categoría: Limpieza y Vigilancia.
(*) Servicio de Limpieza Ministerio de Infraestructura.
(*) Servicio de Limpieza para el Servicio coordinado de emergencias.
(*) Servicio de Limpieza Penitenciaría Provincial.
Categoría: Combustibles.
(*) Nafta y Gasoil para Penitenciaría, Servicio coordinado de emergencias y Ministerio de Infraestructura.
Categoría: Especial Insumos Médicos.
Para: Ministerio de Salud y Penitenciaría Provincial.
(*) Monodrogas, insumos de laboratorio, descartables e insumos odontológicos
Categoría: Servicios Varios Hospital Central
Rubros:
(*) Servicio de Mantenimiento de Control Horario.
(*) Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Impresoras y Monitores.
(*) Servicio de Conectividad Punto a Punto.

(*) Servicio de Digitalización con Provisión de Equipos.
(*) Servicio de Movilidad Oficina de Compras y Lavandería.
(*) Traslado de Pacientes de Hemodiálisis.
(*) Servicio de Custodia y Vigilancia Personalizada.
(*) Servicio de Mantenimiento de Plantas de Agua de Hemodiálisis.
(*) Servicio de Desinsectación.
Categoría: Insumos de Ropería Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Ropería.
Categoría: Material Descartable Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos Descartables de Ropería.
Categoría: Ropa de Trabajo Hospital Central
Rubros:
(*) Uniformes para el Personal.
Categoría: Librería Hospital Central
Rubros:
(*) Artículos de Librería.
Categoría: Tintas y Toner Hospital Central
Rubros:
(*) Tintas y Toner.
Categoría: Insumos de Limpieza Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Limpieza.
Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 15 de Diciembre hasta las 24:00 hs. del 28 de Marzo de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: 15 de Diciembre del 2015, hasta las 11 hs.
Categoría: Solución Parenterales Hospital Central
Rubros:
(*) Solución de Nutrición Parenteral.
Categoría: Baja Complejidad Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Baja Complejidad.
Categoría: Suturas Alta Complejidad Hospital Central
Rubros:
(*) Suturas de Alta Complejidad y Endomecánica.
Categoría: Alta Complejidad Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Alta Complejidad.
Categoría: Marcapaso Hospital Central
Rubros:
(*) Marcapaso e Insumos de Electrofisiología.
Categoría: Stent Hospital Central
Rubros:
(*) Stents para el Tratamiento de Síndrome Coronario Agudo.
Categoría: Hemoterapia Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para el Servicio de Hemoterapia.
Categoría: Anatomía Patológica Hospital Central
Rubros:
(*) Anatomía Patológica.
Categoría: Insumos de Esterilización Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Esterilización.
Categoría: Endocrinología Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Endocrinología.
Para estas **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 16 de Diciembre hasta las 24:00 hs. del 28 de Marzo de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: 16 de Diciembre del 2015, hasta las 11 hs.
Categoría: Serología e Inmunología Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos de Baja Complejidad.
Categoría: Química Guardia Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Sección Guardia.
Categoría: Bacteriología Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Sección Bacteriología.
Categoría: Bioquímica Clínica Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Bioquímica Clínica.
Categoría: Virología Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Sección Virología.
Categoría: Monodrogas Específicos y Antibióticos Hospital Central
Rubros:
(*) Medicamentos Específicos y Antibióticos.
Categoría: Concentrado para Hemodiálisis Hospital Central
Rubros:
(*) Concentrado para Hemodiálisis.
Categoría: Gases Medicinales Hospital Central
Rubros:
(*) Provisión de Gases Medicinales.
Categoría: Hematología y Citogenética Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Sección de Hematología y Citogenética.
Categoría: Drogas y Materiales para Laboratorio Hospital Central
Rubros:
(*) Drogas y Materiales para Laboratorio
Categoría: Prótesis Valvulares Cardíacas Hospital Central
Rubros:
(*) Prótesis Valvulares Cardíacas
Categoría: Cirugía Cardiovascular Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Cirugía Cardiovascular.
Para estas **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 17 de Diciembre hasta las 24:00 hs. del 28 de Marzo de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: 17 de Diciembre del 2015, hasta las 11 hs.
Pliego de Condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet : www.compras .mendoza.gov.ar
24/11/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.778.659,59
Entrada día: 23/11/2015	$ 9.370,50
Total:	$ 1.788.030,09

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

David Daniel Tarquini, comunica que en la publicación de los días 12, 16, 18 y 20/11/2015, edicto de remate Autos N° 250.884, caratulados Banco Patagonia S.A. y ots en J:.241533 **«BANCO PATAGONIA S.A. c/FRANCIA ALEJANDRO J. Y OTS. p/COBRO DE PESOS p/EJEC. RESOL. JUD. (SENTENCIA)»**. Donde dice: «Base del remate: 70% en la del avalúo fiscal $ 404.318…..» debe decir: Base del remate: 50% del 70% del avalúo fiscal $ 202.159..»
Bto. 70037
24/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00